

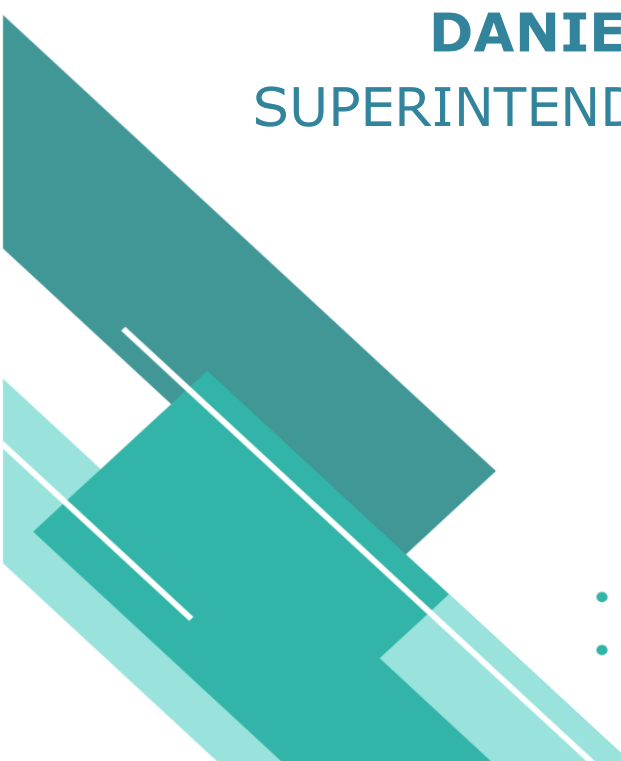
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
SALUD**

**INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**
JULIO 30 DE 2026

DANIEL QUINTERO CALLE
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD



Supersalud



EQUIPO DIRECTIVO

DANIEL QUINTERO CALLE

Superintendente Nacional de Salud

Esteban Restrepo Taborda

Secretario General

Mónica Patricia Almonacid

Superintendente Delegado de
Investigaciones Administrativas(e)

Gustavo Adolfo Flechas Ramírez

Superintendente Delegado para la
Función Jurisdiccional y Conciliación -

Juan David Duque García

Superintendente Delegado para la
Protección al Usuario

Jhonatan Estiven Villada Palacio

Superintendente Delegado para
Entidades de Aseguramiento en Salud

Juan David Duque García

Superintendente Delegado para
Entidades Territoriales y Generadores,
Recaudadores y Administradores de
Recursos del SGSSS. (e)

María Niny Echeverry Prada

Superintendente Delegada para
Operadores Logísticos y Gestores
farmacéuticos

Beatriz Eugenia Gómez Consuegra

Superintendente Delegada para
Prestadores de Servicios de Salud

Jhovana Constanza Rojas Cardona

Directora de Innovación y Desarrollo (e)

Fabio Andrés García Trujillo

Director Jurídico (e)

Gloria Rocío Pereira Oviedo

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jazmín Maritza La Rotta Bernal

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Estratégicas e Imagen Institucional

María Nini Echeverry Prada

Jefe Oficina de Liquidaciones (e)

Angela Ines Barbosa Pacheco

Jefe Oficina de Control Interno (e)

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
ETAPAS PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	6
1. FASE DE DISEÑO	6
1.1. Lineamientos y coordinación institucional para la audiencia de rendición de cuentas	6
2. FASE PREPARATORIA	9
2.1. Fecha y lugar del evento:	9
2.2. Identificación de las necesidades de información:	9
2.3. Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:	12
2.3.1. Elaboración y consolidación del informe	12
2.3.2. Dependencias participantes en la construcción del informe	14
2.3.3. Publicación y divulgación del informe	15
2.4. Definición del formato del evento:	16
2.5. Preparación de material a utilizar:	17
2.6. Recursos Financieros:	19
2.7. Convocatoria:	20
3. FASE DE EJECUCIÓN	21
3.1. Agenda desarrollada:	21
3.2. Mecanismos de participación habilitados a la ciudadanía:	22
3.3. Evidencias que soportan el desarrollo de la audiencia:	24
3.4. Número de ciudadanos conectados:	26
3.5. Participación ciudadana:	26
4. FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	107
4.1. Resultados - Tipo de relación con la Supersalud	108
4.2. Resultados - La información presentada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue...	109
4.3. Resultados - Las respuestas que se dieron a las inquietudes y comentarios de la ciudadanía fueron...	110
4.4. Resultados - La participación ciudadana en el control social de la gestión pública es...	110
4.5. Resultados - ¿Se presentaron todos los temas correspondientes a la rendición de cuentas?	111

4.6. Resultados - Medio por el cual se enteró de la Audiencia Pública	111
4.7. Resultados - Medio por el cual siguió la audiencia pública...	112
4.8. Resultados - En términos generales, la organización de la Audiencia le pareció...	112
4.9. Resultados - Cuéntanos principales comentarios y sugerencias sobre la rendición de cuentas...	113
CONCLUSIONES:	114
Oportunidades de mejora:	116
ENLACES DE INFORMACIÓN:	117

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015 y en concordancia con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC, versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Superintendencia Nacional de Salud desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026, como parte de su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento del control social sobre la gestión pública.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas constituye uno de los principales mecanismos de participación ciudadana, mediante el cual los grupos de valor, las partes interesadas y la ciudadanía en general pueden conocer, evaluar y formular observaciones sobre la gestión institucional. De igual manera, este espacio permite a la entidad informar, explicar y sustentar los resultados alcanzados, las acciones desarrolladas y los retos de la gestión, favoreciendo el diálogo de doble vía, el acceso a la información pública y la construcción de confianza entre la administración y la ciudadanía.

En desarrollo de este ejercicio de transparencia y diálogo permanente, el 30 de julio de 2026 se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente al período julio de 2025 a junio de 2026. La jornada fue transmitida de manera virtual a través de los canales oficiales de la entidad en YouTube, y estuvo presidida por el señor Superintendente Nacional de Salud, Daniel Quintero Calle, quien presentó a la ciudadanía los principales avances, logros, resultados y desafíos de la gestión institucional, así como las acciones adelantadas para garantizar la protección del derecho fundamental a la salud y el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El presente informe consolida el desarrollo de la audiencia, las estrategias implementadas para promover la participación de los diferentes grupos de valor y los principales resultados obtenidos durante este ejercicio de rendición de cuentas, en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, responsabilidad y participación consagrados en la normativa vigente.

ETAPAS PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. FASE DE DISEÑO

1.1. Lineamientos y coordinación institucional para la audiencia de rendición de cuentas

Con el propósito de garantizar una adecuada planeación, articulación y desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se adelantaron diversas acciones de coordinación institucional orientadas a establecer los lineamientos metodológicos, definir responsabilidades y coordinar las actividades requeridas para la preparación, ejecución y seguimiento del ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan las siguientes:

Sesión de trabajo con el equipo líder de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Como parte del proceso de articulación, el 11 de marzo de 2026 se llevó a cabo una sesión de trabajo con la participación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación.

Durante la sesión se revisaron los lineamientos metodológicos definidos para el ejercicio de rendición de cuentas, se establecieron las responsabilidades de las dependencias participantes y se identificaron las acciones requeridas para la organización y desarrollo de la audiencia pública.

Esta sesión permitió orientar la formulación y estructuración del proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, garantizando la articulación institucional y el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y acceso a la información pública. El detalle de los temas tratados, compromisos adquiridos y acciones definidas se encuentra registrado en el Anexo 1. Acta de sesión de trabajo con el equipo líder de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la presentación Anexo 2 Presentación Sesión de trabajo con el equipo líder.

Sesión Comité Directivo: Se presentó en dos sesiones del Comité Directivo el contexto general, los lineamientos y la metodología definida para la organización y desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el propósito de

socializar el proceso, asegurar la articulación institucional y garantizar su adecuada ejecución.

A continuación, se relacionan las sesiones en las que se socializó la metodología:

- Comité Directivo del 26 de marzo de 2026: En esta sesión, presidida por el entonces Superintendente Nacional de Salud, doctor Bernardo Camacho, se presentó la propuesta metodológica para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, abordando su contexto, objetivos, alcance, cronograma y las actividades requeridas para su desarrollo, en cumplimiento del punto 2.2 del orden del día.
- Comité Directivo del 4 de mayo de 2026: Con ocasión del cambio de administración, en esta sesión presidida por el Superintendente Nacional de Salud, doctor Daniel Quintero, se retomó la presentación de la metodología y de los avances del proceso de rendición de cuentas, con el fin de garantizar la continuidad de las acciones programadas y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos para este ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Mesas de trabajo: en el marco de la planeación y organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizaron diversas mesas de trabajo con las dependencias responsables y participantes del proceso. Estos espacios tuvieron como propósito coordinar las actividades necesarias para la consolidación de la información de gestión, definir los contenidos temáticos a presentar a la ciudadanía, revisar avances en el cumplimiento de compromisos, resolver aspectos metodológicos y lograr la articulación de las actividades requeridas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Entre las principales mesas de trabajo desarrolladas se destacan las siguientes:

- Mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación con la Delegatura para la Protección al Usuario y la Dirección de Servicio al Ciudadano y Promoción de la Participación Ciudadana realizada el 22 de junio de 2026, con el propósito de fortalecer la articulación institucional para la preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Durante este espacio se revisaron los avances del proceso de generación del informe de rendición de cuentas y se aclararon y se socializaron y aclararon los lineamientos metodológicos y operativos que orientan el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la entidad.
- Mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación con todas las dependencias de la Supersalud: Con el fin de garantizar la adecuada elaboración del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período

julio de 2025 a junio de 2026, la Oficina Asesora de Planeación desarrolló espacios de trabajo y acompañamiento con todas las dependencias de la Superintendencia Nacional de Salud, orientados a brindar lineamientos metodológicos, efectuar seguimiento a la construcción de los contenidos y resolver las inquietudes relacionadas con el reporte de la información institucional.

En este marco, el 19 de mayo de 2026 se llevó a cabo la Mesa Ampliada de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, cuyo propósito fue socializar la metodología definida para la construcción del informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia julio de 2025 a junio de 2026. Durante la jornada se presentaron los lineamientos generales, el plazo para la entrega de la información, los criterios para la elaboración del informe y las responsabilidades de las dependencias participantes.

De igual forma, el 3 de junio de 2026 se realizó una mesa de trabajo cuyo objetivo fue efectuar seguimiento a las instrucciones impartidas para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2025-2026, verificar los avances en la consolidación de la información y atender las consultas formuladas por las diferentes áreas responsables. Este espacio permitió fortalecer la calidad y consistencia de los insumos recibidos, así como promover el cumplimiento de los plazos establecidos.

- Mesa de trabajo internas de la Oficina Asesora de Planeación: Con el propósito de garantizar la calidad de la información consolidada para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo diferentes mesas de trabajo internas orientadas a la revisión y fortalecimiento del informe de rendición de cuentas.

En este marco, el 18 de junio de 2026 se realizó una sesión de trabajo para la revisión del Informe de Rendición de Cuentas, en la que se evaluó la consistencia de la información reportada por las diferentes dependencias y la alineación de los contenidos a la estructura establecida.

Posteriormente, el 24 de julio de 2026, se desarrolló una mesa de trabajo enfocada en la revisión y ajuste de la estructura del informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la organización temática del documento, mejorar la presentación de los resultados institucionales y garantizar que la información fuera clara, comprensible y accesible para la ciudadanía. Asimismo, se revisaron aspectos relacionados con la narrativa del informe y la incorporación de resultados relevantes de la gestión.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. Fecha y lugar del evento:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, fue programada para el día **30 de julio de 2026** y transmitida mediante los canales oficiales de la Entidad, con el propósito de garantizar el acceso de la ciudadanía, los grupos de valor y los demás actores interesados en un ejercicio de diálogo abierto, transparente y participativo sobre la gestión institucional. Para esto, se emplearon las plataformas YouTube, a través del canal Supersalud Comunica, y Facebook, a través de la página oficial Superintendencia Nacional de Salud.

La realización del evento en modalidad virtual permitió ampliar la cobertura territorial, facilitar la participación ciudadana desde diferentes regiones del país y disponer de mecanismos de interacción en tiempo real para la formulación de preguntas, comentarios y observaciones durante el desarrollo de la audiencia.

2.2. Identificación de las necesidades de información:

Como parte de la preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Superintendencia Nacional de Salud realizó un sondeo a través de su página web y redes sociales institucionales, entre el 5 y el 19 de junio de 2026, con el propósito de identificar las necesidades de información y diálogo de la ciudadanía, así como conocer los temas de mayor interés para ser abordados durante la audiencia.

Este ejercicio de participación permitió a los ciudadanos, grupos de valor y demás partes interesadas expresar sus preferencias respecto de las temáticas sobre las cuales la entidad debía hacer mayor énfasis al presentar los resultados de su gestión. Los resultados de esta consulta sirvieron como insumo para la definición de la agenda de la Audiencia Pública, asegurando que los contenidos respondieran a los intereses y expectativas de los participantes y fortaleciendo así el diálogo entre la entidad y la ciudadanía.

El formulario permitió a los participantes seleccionar uno o varios temas de interés y registrar observaciones adicionales.

Resultados del sondeo

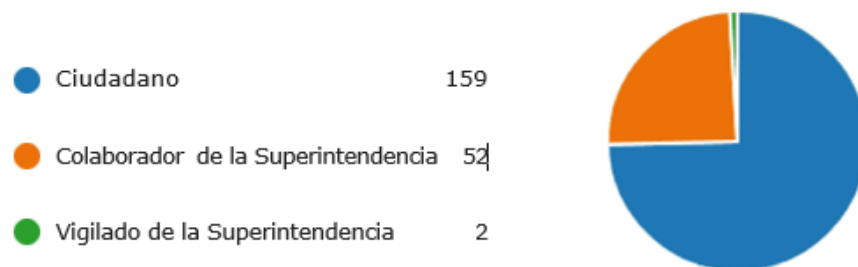
Aspecto	Resultado
Periodo de consulta	5 al 19 de junio de 2026
Total de participantes	213
Medio de participación	Página web institucional y redes sociales
Finalidad	Identificar las necesidades de información para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Perfil general de los participantes

La participación estuvo conformada principalmente por:

Perfil del participante	Cantidad	Porcentaje
Ciudadanía	159	74,65 %
Colaboradores de la Superintendencia Nacional de Salud	52	24.41 %
Entidades vigiladas	2	0,94 %
<i>Total</i>	<i>213</i>	<i>100 %</i>

Tipo de relación con la Supersalud



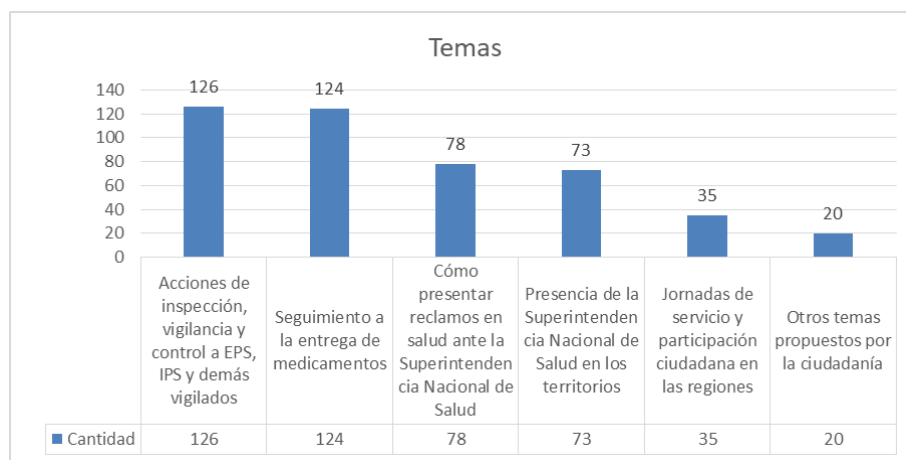
Los registros del formulario evidencian que la mayor parte de las respuestas provino de ciudadanos, seguida de colaboradores de la Superintendencia y, en menor proporción, de entidades vigiladas.

Temas priorizados

Los resultados permitieron establecer el siguiente orden de prioridad:

Prioridad	Tema	Cantidad	Porcentaje
1	Acciones de inspección, vigilancia y control a EPS, IPS y demás vigilados	126	27,63 %
2	Seguimiento a la entrega de medicamentos	124	27,19 %

Prioridad	Tema	Cantidad	Porcentaje
3	Cómo presentar reclamos en salud ante la Superintendencia Nacional de Salud	78	17,11 %
4	Presencia de la Superintendencia Nacional de Salud en los territorios	73	16,01 %
5	Jornadas de servicio y participación ciudadana en las regiones	35	7,68 %
6	Otros temas propuestos por la ciudadanía	20	4,38 %
<i>Total</i>		<i>456</i>	<i>100,00 %</i>



Temas específicos registrados en "Otros"

Además de los temas predefinidos, los participantes manifestaron interés en asuntos como:

- Efectividad de las intervenciones realizadas por la Superintendencia.
- Seguimiento al cumplimiento de fallos de tutela.
- Oportunidad en cirugías y citas con especialistas.
- Portabilidad en salud.
- Transporte de pacientes.
- Cumplimiento de compromisos por parte de las EPS.
- Resultados de investigaciones administrativas y sanciones.
- Atención a personas mayores y población con discapacidad.
- Deudas de IPS intervenidas y funcionamiento de algunas EPS.
- Otros casos particulares relacionados con la garantía efectiva del derecho a la salud.

Categoría	Temas incluidos	Frecuencia aproximada
Efectividad de las acciones de inspección, vigilancia y control	Resultados de intervenciones, cumplimiento de medidas, sanciones, investigaciones administrativas, desacatos	6
Acceso efectivo a servicios de salud	Cirugías pendientes, citas con especialistas, autorizaciones, portabilidad, transporte de pacientes	5
Seguimiento a casos específicos de EPS	Nueva EPS, deudas de IPS intervenidas, incumplimiento de fallos, casos particulares	4
Atención a poblaciones vulnerables	Personas mayores, personas con discapacidad, atención diferencial	2
Gestión institucional y resultados	Cumplimiento de compromisos, indicadores institucionales, tiempos de respuesta	2
Otros casos particulares	Comentarios específicos que no conforman una categoría común	1

Los resultados del sondeo fueron utilizados como insumo para la definición de la agenda de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, priorizando aquellos temas de mayor interés para la ciudadanía y los demás grupos de valor. Este ejercicio fortaleció el componente de participación ciudadana al asegurar que la presentación de resultados de la gestión institucional respondiera a las principales necesidades de información identificadas durante la consulta.

2.3. Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

2.3.1. Elaboración y consolidación del informe

La elaboración y consolidación del Informe de Rendición de Cuentas se desarrolló a través de un proceso técnico, participativo y articulado entre las diferentes dependencias de la entidad, garantizando la calidad, oportunidad y consistencia de la información presentada a la ciudadanía.

Durante el mes de junio de 2026 se llevó a cabo la recopilación de información institucional con corte al 30 de mayo de 2026, mediante solicitudes formales dirigidas a las distintas dependencias responsables de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Esta etapa permitió identificar los principales avances, resultados, logros, indicadores de gestión y acciones desarrolladas durante el periodo objeto de reporte.

En cumplimiento de los principios de transparencia, diálogo y participación ciudadana, se habilitaron y promovieron espacios para la participación de la ciudadanía y los grupos de valor, permitiendo la recepción de observaciones, inquietudes y aportes relacionados con la gestión institucional. Los insumos obtenidos fueron considerados dentro de la preparación de la audiencia pública y de los contenidos divulgados.

Una vez consolidado el informe, se desarrolló la etapa de planeación y preparación de la Audiencia Pública de Rendición De Cuentas liderada por la Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Estratégica, que incluyó la construcción y ajuste de guiones, la definición de los mensajes estratégicos, la elaboración de contenidos de apoyo y la coordinación de los aspectos logísticos y técnicos requeridos para la producción audiovisual del evento.

Posteriormente, se realizó la grabación de la audiencia de rendición de cuentas, incorporando la información validada y consolidada por las dependencias responsables. Finalmente, la audiencia fue emitida y puesta a disposición de la ciudadanía el 29 de julio de 2026, constituyéndose en el espacio institucional para presentar los resultados de la gestión, promover el control social y fortalecer la transparencia, la confianza y el diálogo con los diferentes grupos de interés.

Durante el mes de julio de 2026, se llevó a cabo un nuevo ejercicio de recopilación, validación y actualización de la información institucional, con corte al 30 de junio de 2026, con el propósito de incorporar los avances más recientes de la gestión adelantada por la entidad.

En esta etapa, las diferentes dependencias revisaron, ajustaron y complementaron la información reportada, garantizando la consistencia de los datos, la actualización de las cifras y la correspondencia con los respectivos soportes de gestión.

De manera paralela, se adelantó un proceso de validación y verificación de la información, orientado a asegurar la consistencia de las cifras, la coherencia de los resultados reportados y su alineación con los instrumentos de planeación institucional y los lineamientos definidos para el ejercicio de rendición de cuentas.

Como resultado de este proceso, la Oficina Asesora de Planeación consolidó la Versión 2 del Informe de Rendición de Cuentas, incorporando las actualizaciones, precisiones y ajustes remitidos por las dependencias. La versión final integró la información

reportada por todas las áreas de la entidad y fue estructurada de conformidad con los lineamientos establecidos para los ejercicios de rendición de cuentas.

Una vez surtido el proceso de revisión y aprobación, la versión actualizada será publicada en la Página de **Informes Institucionales** - Filtro informes de rendición de cuentas del sitio web de la Superintendencia Nacional de Salud: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/nuestra-entidad/control/informes-institucionales>

2.3.2. Dependencias participantes en la construcción del informe

En la elaboración del informe participaron las dependencias responsables de los temas incluidos, las cuales aportaron la información técnica, estadística y de gestión correspondiente a sus competencias. La información suministrada fue consolidada y validada por la Oficina Asesora de Planeación, garantizando su consistencia, pertinencia y alineación con los lineamientos definidos para el ejercicio de rendición de cuentas.

Las áreas participantes en la elaboración del documento son:

- Despacho Superintendente Nacional de Salud
- Delegatura para la Protección al Usuario
- Delegatura para Entidades de Aseguramiento en Salud
- Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud
- Delegatura para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
- Dirección de Inspección y Vigilancia para Generadores, Recaudadores, y Administradores de Recursos SGSSS y Direcciones Regionales
- Delegatura para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos
- Delegatura de Investigaciones Administrativas
- Delegatura para la Función Jurisdiccional y de Conciliación
- Oficina de Liquidaciones
- Dirección de Innovación y Desarrollo
- Dirección Jurídica
- Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina de Control Interno
- Secretaria General con sus Direcciones y Oficina:

- o Dirección de Talento Humano
- o Dirección Financiera
- o Dirección Administrativa
- o Dirección de Contratación
- o Oficina de Control Interno Disciplinario.

2.3.3. Publicación y divulgación del informe

Con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública, el **Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período julio de 2025 a junio de 2026** fue publicado el **19 de junio de 2026** en el portal web institucional de la Superintendencia Nacional de Salud, a través de los diferentes espacios dispuestos para su consulta por parte de la ciudadanía y los grupos de interés. La publicación se realizó en la [Página Informes Institucionales, dentro del filtro Informe de Rendición de Cuentas](#) [Página Informes Institucionales, dentro del filtro Informe de Rendición de Cuentas](#), en la [Página Participa Sección Rendición de Cuentas](#) y en el micrositio especial de **Rendición de Cuentas 2025-2026**, con el fin de divulgar la información relacionada con la gestión institucional y promover el ejercicio del control social.

Micrositio Rendición de Cuentas 2025-2026: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/Paginas/Oficina%20de%20Comunicaciones/campa%C3%B1as/rendicion-de-cuentas-2025-2026/index.html>

El informe también fue puesto a disposición de la ciudadanía mediante el siguiente enlace de consulta directa:

Informe de Rendición de Cuentas julio de 2025 a junio de 2026: <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/InformesGestion/RC%20-%20Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%202025-2026.pdf>

De igual manera, con el propósito de garantizar una participación ciudadana informada y efectiva, el informe permaneció disponible para consulta y retroalimentación entre el **19 y el 30 de junio de 2026**, periodo durante el cual la ciudadanía, los grupos de valor y demás partes interesadas tuvieron la oportunidad de conocer su contenido y presentar observaciones, comentarios, preguntas y propuestas sobre la información divulgada.

Página de participación ciudadana: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/Noticias/listanoticias/informe-de-gestion-de-la-supersalud-de-julio-de-2024-a-junio-de-2025>

Asimismo, se extendió invitación a los organismos de control, entre ellos la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, así como a líderes y actores representativos del sector salud, con el propósito de promover una participación amplia, plural y representativa en la revisión del informe, facilitando la formulación de observaciones, recomendaciones y aportes orientados al fortalecimiento de su contenido.

La divulgación de este ejercicio se realizó a través de diferentes canales institucionales, entre los que se destacan la página web de la entidad, redes sociales institucionales, correo electrónico, el Superboletín y el Magazín A un Clic, con el fin de ampliar el alcance de la información y fomentar la participación activa de la ciudadanía y de los grupos de interés.

Para conocer en detalle las actividades de divulgación, socialización y participación ciudadana desarrolladas en torno al Informe de Rendición de Cuentas, así como las observaciones, preguntas y aportes recibidos durante el período de consulta pública, se puede consultar el Acta- **Informe de Resultados de Participación Ciudadana y Estrategia de Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, documento que consolida las acciones de difusión implementadas, los mecanismos de participación habilitados y los resultados obtenidos durante el proceso.

Enlace directo de consulta Acta de participación Ciudadana Informe de Rendición de cuentas - Gestión 2025 - 2026: <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/ProteccionUsuario/Actas%20de%20Eventos/19.06.2026%20Acta%20de%20participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202025%20-%202026.pdf>

2.4. Definición del formato del evento:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se diseñó bajo un formato virtual, transmitido a través de los canales oficiales de la Superintendencia Nacional de Salud, con el propósito de garantizar una amplia cobertura y facilitar la participación de ciudadanos, organizaciones sociales, veedurías, entes de control, actores del sector salud y demás grupos de interés.

El evento fue estructurado bajo un esquema de presentación institucional complementado con espacios de interacción ciudadana, permitiendo la exposición de los principales resultados de la gestión institucional y la atención de las preguntas formuladas previamente y durante la transmisión.

Para el desarrollo de la audiencia se definió una estructura narrativa soportada en recursos audiovisuales, gráficos, videos institucionales y presentaciones, con el fin de facilitar la comprensión de la información por parte de la ciudadanía y fortalecer el carácter pedagógico del ejercicio de rendición de cuentas.

Adicionalmente, se incorporaron mecanismos de participación mediante el chat habilitado durante la transmisión y la recepción previa de preguntas ciudadanas, promoviendo un ejercicio de diálogo abierto conforme a los principios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

2.5. Preparación de material a utilizar:

La Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional lideró la producción del material técnico, gráfico y audiovisual requerido para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Durante la etapa de preproducción se elaboraron los guiones técnicos y audiovisuales que orientaron el desarrollo de la transmisión, definiendo la secuencia de intervención de los participantes, la estructura narrativa del evento, la incorporación de apoyos gráficos y audiovisuales y los tiempos destinados a cada uno de los componentes de la audiencia.

De igual manera, se diseñó e implementó la estrategia de divulgación institucional, mediante la producción de piezas gráficas, publicaciones para redes sociales, contenidos para el sitio web institucional, correos electrónicos, publicaciones en el Superboletín, emisiones del magazine Supersalud a un Clic y demás herramientas de comunicación interna y externa, con el propósito de promover la participación ciudadana y divulgar oportunamente la realización de la audiencia.



Como parte del material de apoyo se produjo el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, documento que fue publicado previamente en el portal institucional para facilitar su consulta por parte de la ciudadanía y servir como insumo para la formulación de preguntas y observaciones: [RC - Informe Rendición de cuentas 2025-2026](#)

Para participar con su opinión, consulte el documento y posteriormente comparta sus comentarios, observaciones o sugerencias. Consulte aquí el informe de rendición de cuentas Julio 2025-Junio2026Formulario de participación del Informe de Gestión de julio de 2025 a junio de 2026: [Microsoft Forms](#)

Asimismo, se elaboraron las presentaciones institucionales, videos de apoyo, piezas gráficas para la transmisión, cortinillas audiovisuales y demás recursos visuales utilizados durante el evento, garantizando una identidad gráfica uniforme y una adecuada comprensión de la información presentada. Dicha información incluyó cifras, datos e información relacionada con indicadores de gestión, que da cuenta del desempeño institucional.

En desarrollo de las acciones de mejora derivadas del ejercicio de la vigencia anterior, la preparación del evento incorporó los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Rendición de Cuentas (E3-PD-2), documento mediante el cual se estandarizaron

las actividades de planeación, organización, ejecución y seguimiento del proceso. De igual manera, se fortalecieron las estrategias de relacionamiento con la ciudadanía mediante la inclusión de mensajes permanentes durante la transmisión, orientados a incentivar la participación y promover el uso de los canales institucionales para la formulación de preguntas y comentarios.

En cuanto al criterio de accesibilidad, la transmisión cumplió con lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). Se contó con interpretación en Lengua de Señas Colombiana y con subtitulación en todo el evento. Además, el lenguaje empleado atendió a los requerimientos de lenguaje claro, para hacer accesibles los contenidos a toda la ciudadanía.

La preparación integral del material permitió disponer oportunamente de los recursos técnicos, audiovisuales y comunicacionales necesarios para el desarrollo de la audiencia, fortaleciendo la calidad del ejercicio de rendición de cuentas y garantizando una presentación clara, organizada y orientada a facilitar el diálogo con la ciudadanía.

2.6. Recursos Financieros:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, desarrollada en el marco del proyecto de inversión BPIN 202300000000356, contó con una apropiación presupuestal de \$126.295.466 (ciento veintiséis millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis pesos). Con corte al 31 de julio de la presente vigencia, se comprometió y ejecutó el 100 % de los recursos asignados, destinados a la planeación, ejecución y cierre de la estrategia de rendición de cuentas.

Los recursos permitieron desarrollar las actividades requeridas en las fases de preproducción, producción y postproducción, incluyendo el diseño e implementación de mecanismos de participación ciudadana, tales como encuestas de satisfacción y participación, formularios para la recepción de comentarios y observaciones de la ciudadanía, así como la divulgación y socialización del informe de gestión.

Así mismo, se diseñaron y difundieron piezas de comunicación y contenidos informativos a través de los diferentes canales institucionales definidos en la estrategia de divulgación, entre ellos página web, micrositio institucional, intranet, redes sociales, correo electrónico interno y externo, WhatsApp y transmisión en línea (*streaming*), con el propósito de fortalecer el alcance, la visibilidad y la participación de los grupos de valor.

De manera complementaria, se desarrolló el micrositio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC), concebido como un espacio digital especializado para centralizar y facilitar el acceso a la información, documentación, publicaciones, novedades y demás contenidos asociados al proceso de rendición de cuentas.

2.7. Convocatoria:

A partir de la generación del link de conexión a la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-2026, informado por la Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional el 21 de julio, que fuera modificado el 27 de julio, desde la Delegatura de Protección al Usuario se adelantó la construcción de las bases de datos con la información de más de 2.000 contactos de organismos de control, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, organizaciones sociales, vigilados, usuarios y demás grupos de valor de la Superintendencia Nacional de Salud, a quienes se les envió invitación por escrito a través del buzón de convocatorias@supersalud.gov.co, indicando los canales, medios y fechas de la transmisión.



Supersalud

En este espacio de transparencia, presentaremos de manera clara y oportuna el uso de los recursos públicos y los resultados obtenidos en el ejercicio de nuestras funciones de inspección, vigilancia, control y protección del derecho fundamental a la salud, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

Con ello reafirmamos nuestra misión de trabajar con transparencia, eficiencia y responsabilidad, en procura de garantizar el derecho a la salud de todos los colombianos.

Fecha: 30 de julio de 2026

Hora: 9:00 a.m.

Página web: www.supersalud.gov.co

YouTube: <https://youtube.com/live/VDom-jUo0U8?feature=share>



Agradecemos su interés en conocer los resultados de nuestra gestión y extendemos la invitación a participar activamente en este ejercicio de rendición de cuentas.

Cordialmente,

3. FASE DE EJECUCIÓN

3.1. Agenda desarrollada:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrolló conforme a la agenda establecida durante la etapa de planeación, garantizando el cumplimiento de la metodología definida para el ejercicio de diálogo con la ciudadanía.

El evento inició con la instalación por parte del Superintendente Nacional de Salud, quien presentó el propósito del ejercicio de rendición de cuentas y resaltó la

importancia de la participación ciudadana como mecanismo para fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y el control social sobre la gestión institucional.

Posteriormente, se expusieron los principales resultados alcanzados por la Superintendencia Nacional de Salud en el cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En este sentido, se dio a conocer los resultados en cuanto a conciliaciones entre actores del SGSSS, auditorías, intervenciones a EPS y avances en la atención de PQRD a la ciudadanía. Se resalta que en este instante, cada Superintendente Delegado presentó los resultados de su respectiva dependencia, lo que permitió acercar los resultados al lenguaje cotidiano.

Como parte de la agenda se desarrolló un espacio destinado a la interacción con la ciudadanía, mediante la atención de las preguntas previamente recibidas y aquellas formuladas durante la transmisión del evento, favoreciendo un ejercicio de diálogo abierto entre la Entidad y los diferentes grupos de valor. A la par, en el chat interactivo, se atendió a los comentarios de la ciudadanía y se remitió a los canales oficiales para la radicación de PQRD, cuando fue el caso, o sus preguntas fueron solucionadas con los propios contenidos de la Audiencia.

Finalmente, se presentaron las conclusiones del ejercicio, reiterando el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana, la mejora continua y el fortalecimiento de los mecanismos de relacionamiento con los usuarios del sistema de salud.

3.2. Mecanismos de participación habilitados a la ciudadanía:

Con el propósito de promover una participación amplia, incluyente y efectiva, la Superintendencia Nacional de Salud dispuso diferentes mecanismos de interacción antes y durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

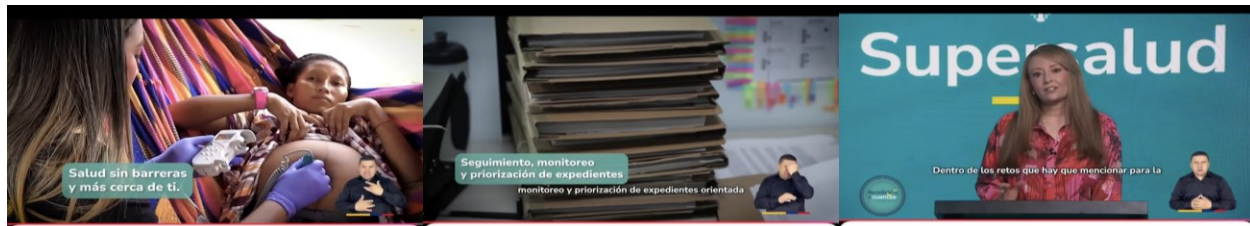
De manera previa al evento, el Informe de Rendición de Cuentas fue publicado en el portal institucional para consulta pública, acompañado de la habilitación de canales para la recepción de preguntas, observaciones y comentarios por parte de la ciudadanía. Las inquietudes recibidas fueron recopiladas, clasificadas temáticamente y trasladadas a las dependencias competentes para la elaboración de las respuestas correspondientes.

Durante la transmisión de la audiencia se habilitó el chat de la plataforma utilizada para la emisión del evento, permitiendo la interacción en tiempo real con los ciudadanos conectados. A través de este mecanismo se recibieron preguntas y comentarios que fueron gestionados por el equipo técnico y por los moderadores designados, quienes orientaron la participación y facilitaron la comunicación entre la ciudadanía y la Entidad.

De manera complementaria, la estrategia de comunicaciones incorporó mensajes permanentes durante la transmisión, orientados a incentivar la participación de los asistentes, recordar los canales oficiales de atención y promover el ejercicio de diálogo como uno de los principios fundamentales de la rendición de cuentas.



Los mecanismos implementados permitieron fortalecer la interacción entre la Entidad y sus grupos de valor, garantizando espacios de participación antes, durante y después del desarrollo de la audiencia, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.



Chat en directo

Mensajes destacados 117

@luisomarorejuela2173 Un saludo a los presentes a este evento, mi nombre es Luis Omar Orejuela Ossa, Veedor ciudadano en Salud de la ciudad de Cali, fundador de la Asociación de usuarios ASOSUR de la EPS SURA de Cali

@mariaaracellycarvajalcorre5150 Buenos y Bendecidos días

@mariaaracellycarvajalcorre5150 Desde Medellín, Aracelly Carvajal, afiliado a Nueva EPS, atendida por la IPS Promedan.

@emanuelpalacio7480 cordial saludo a los presentes mi nombre es Emanuel Palacio Muriel secretario asociación de usuarios Asura Caldas Antioquia y fundador Caldas EPS sura

@antoniotovar4946 Antonio José Tovar Mendoza, Medico Auditor Forense Bogotá

@antoniotovar4946 Buenos días y éxitos a todo el equipo Supersalud

@1982anakin excelente saber como avanzó la salud en Colombia.

@luisomarorejuela2173 Dr Daniel Quinte Calle, se le agradece su unión que ha realizado de la prestación de servicios en Salud a los Colomb...

Chat en directo

Mensajes destacados 134

@luisomarorejuela2173 Un saludo a los presentes a este evento, mi nombre es Luis Omar Orejuela Ossa, Veedor ciudadano en Salud de la ciudad de Cali, fundador de la Asociación de usuarios ASOSUR de la EPS SURA de Cali

@mariaaracellycarvajalcorre5150 Buenos y Bendecidos días

@mariaaracellycarvajalcorre5150 Desde Medellín, Aracelly Carvajal, afiliado a Nueva EPS, atendida por la IPS Promedan.

@emanuelpalacio7480 cordial saludo a los presentes mi nombre es Emanuel Palacio Muriel secretario asociación de usuarios Asura Caldas Antioquia y fundador Caldas EPS sura

@antoniotovar4946 Antonio José Tovar Mendoza, Medico Auditor Forense Bogotá

@antoniotovar4946 Buenos días y éxitos a todo el equipo Supersalud

@1982anakin excelente saber como avanzó la salud en Colombia.

@luisomarorejuela2173 Dr Daniel Quinte Calle, se le agradece su unión que ha realizado de la prestación de servicios en Salud a los Colomb...

Chat en directo

Mensajes destacados 127

@doramejia881 Buena iniciativa #Plan100

@mariaaracellycarvajalcorre5150 PREGUNTO: LOS MEDICAMENTOS QUE DICE LA FARMACIA ESTAR AGOTADOS, QUE PROCESO SIGUE AL USUARIO A PARTIR DE AHI

@juanosegonzalezcrisnacho8831 se tiene orden de resonancia para paciente y la ips multimágenes medicas en boyaca manifiesta que no es posible agendar porque la Nueva eps no ha pagado. Que se hace en ese caso?

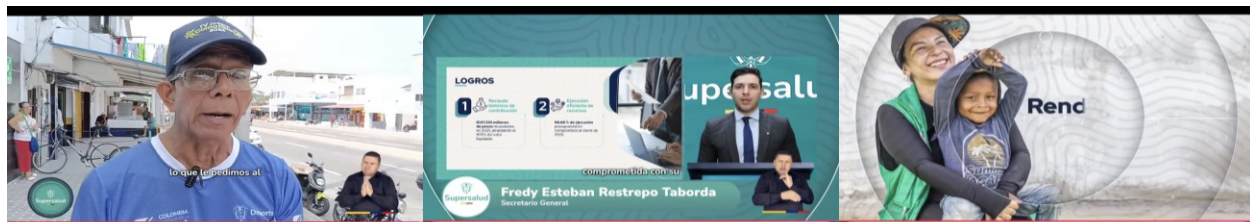
@jennypinzon4232

@supersaludcomunica @lilianaperez8480 Puede consultar el estado de su solicitud ingresando el número de radicado en el portal web de la Supersalud, en la sección de consulta de PQRD

@danielaguzman2705

@supersaludcomunica @tocajujo6661 Puede acudir a la Supersalud, o presentar su caso a través de nuestros canales de atención: Línea gratuita nacional: 01 8000 513 700, o nuestro sitio wen

@supersaludcomunica @antoniotovar4946 La Supersalud protege los derechos de los usuarios de...



Chat en directo

Mensajes destacados 143

@luisomarorejuela2173 Un saludo a los presentes a este evento, mi nombre es Luis Omar Orejuela Ossa, Veedor ciudadano en Salud de la ciudad de Cali, fundador de la Asociación de usuarios ASOSUR de la EPS SURA de Cali

@mariaaracellycarvajalcorre5150 Buenos y Bendecidos días

@mariaaracellycarvajalcorre5150 Desde Medellín, Aracelly Carvajal, afiliado a Nueva EPS, atendida por la IPS Promedan.

@emanuelpalacio7480 cordial saludo a los presentes mi nombre es Emanuel Palacio Muriel secretario asociación de usuarios Asura Caldas Antioquia y fundador Caldas EPS sura

@antoniotovar4946 Antonio José Tovar Mendoza, Medico Auditor Forense Bogotá

@antoniotovar4946 Buenos días y éxitos a todo el equipo Supersalud

@1982anakin excelente saber como avanzó la salud en Colombia.

@luisomarorejuela2173 Dr Daniel Quinte Calle, se le agradece su unión que ha realizado de la prestación de servicios en Salud a los Colomb...

Chat en directo

Mensajes destacados 135

la recepción de PQRS.

@supersaludcomunica @juanosegonzalezcrisnacho8831 o presentar su caso a través de nuestros canales de atención: Línea gratuita nacional: 01 8000 513 700, la línea en Bogotá (601) 483 7000 o nuestro portal web

@alvarooliveros COMO MEJORAN LA ATENCION DEL USUARIO EN SU IPS LE RECIBEN SU QUEJA AMABLEMENTE Y ELLOS INFORMAN A SU SUPERIOR Y DE AHI SE DEMORA LA RESPUESTA ESTO PASA CON IPS VIVATA CALLE 118 DE COMPENSAR

@mavino6188 ¿Qué acciones ha adelantado Supersalud frente a las reiteradas quejas del dispensario de FAMISANAR en Paipa?

@supersaludcomunica @DanielRojas-ku5qu don Daniel, nos puede informar su caso a través de este link <https://www.supersalud.gov.co/es-co/a...>

@mavino6188 ¿Ha realizado supersalud visitas de inspección al dispensario de FAMISANAR en Paipa y cuáles fueron los hallazgos?

@supersaludcomunica @LuisCarlosCristianchoAltuzarra don Luis Carlos, puede informarnos del caso a través de través de nuestros canales de atención: Línea gratuita nacional: 01 800 513 700, la línea en Bogotá 601-483 7000

Chat en directo

Mensajes destacados 109

gratuita nacional: 01 8000 513 700, la línea en Bogotá (601) 483 7000 o nuestro portal web <https://shorturl.at/92xQ>

@RashelRose Buenos días

@javierralgado4650 también estoy de acuerdo con Daniel Rojas, en las sub redes de Bogotá es difícil conseguir citas con especialistas, más de 4 meses pidiendo, no hay agenda

@StevenSerrano-my1lv el tema de los medicamentos en la EPS famisanar es un servicio que no cumple la norma un ejemplo claro es el decreto 1604 del 2013 que Ramedica no cumple y que así este reportado en la EPS y usted NPN

@jomaca194 FOMAG no es muy oportuno entregando autorizaciones para videotelemedicina, envían al usuario a entidades donde nunca hay agenda

@LuzMarinaCandilAngarita difícil pedir citas... en Famisanar nunca hay agenda

@charlyrocasco6347

@jorgeenriquesabogallara4742 Felicitaciones al Sr. Superintendente, a los Delegados y a todos los compañeros de la Supersalud por los logros alcanzados y por la confianza depositada

3.4. Número de ciudadanos conectados:

Según los datos obtenidos de la plataforma Meta, el número de participantes que visualizaron la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en vivo fue 2014, mediante la plataforma Facebook, a través de la página oficial Superintendencia Nacional de Salud. No obstante, dicha cifra aumentó hasta las 4601 visualizaciones en los primeros siete días posteriores a la transmisión, lo que refleja un crecimiento de más del 200%.

Por su parte, a través de YouTube, se registró una audiencia en vivo de 361 espectadores, que incrementó a 848 en los primeros siete días posteriores al evento. Esto indica un crecimiento que, igualmente, significa más de 200% en la primera semana.

Hay que anotar que ambas cifras registrarán progresos en el tiempo, dada su no caducidad y su alta tasa de rotación digital.

3.5. Participación ciudadana:

Una vez sucedida la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-2026, se recibió por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones la relación de preguntas y comentarios generados por las y los asistentes del espacio de participación. Como resultado, se envió archivo con 121 comentarios de respuesta (a 37 observaciones recibidas a través de YouTube y 84 más a través de Facebook), que fueron elaboradas con base en la información contenida en el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2025-2026, las competencias institucionales de la Superintendencia Nacional de Salud, los lineamientos de comunicación con la ciudadanía y los insumos ubicados en los documentos históricos de la entidad.

Comentarios y preguntas realizados por la plataforma YouTube:

Usuario	Pregunta	Respuesta
@luisomaro rejuela217 3	Un saludo a los presentes a este evento, mi nombre es Luis Omar Orejuela Ossa, Veedor ciudadano en Salud de la ciudad de Cali,	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.

Usuario	Pregunta	Respuesta
	fundador de la Asociación de usuarios ASOSUR de la EPS SURA de Cali	
@mariaara cellycarvaja lcorre5150	Desde Medellín, Aracelly Carvajal, afiliado a Nueva EPS, atendida por la IPS Promedan.	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
@emanuelp alacio7480	cordial saludo a los presentes mi nombre es Emanuel Palacio Muriel secretario asociación de usuarios Asura Caldas Antioquia y fundador Caldas EPS sura	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
@antonioto var4946	Antonio José Tovar Mendoza, Medico Auditor Forense Bogotá. Buenos días y éxitos a todo el equipo Supersalud	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
@1982anak in	excelente saber como avanzó la salud en Colombia.	Agradecemos compartir su experiencia, comentarios y observaciones sobre la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Su opinión es muy importante para nosotros, ya que nos permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestras acciones en favor de la protección del derecho fundamental a la salud. Sus apreciaciones serán tenidas en cuenta dentro de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de brindar una atención cada vez

Usuario	Pregunta	Respuesta
		más eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía y grupos de valor.
@luisomaro rejuela217 3	Dr. Daniel Quintero Calle, se le agradece su gestión que ha realizado en pro de la prestación de servicios en Salud a los Colombianos	Agradecemos su participación y sus palabras de reconocimiento frente a la gestión realizada por la Superintendencia Nacional de Salud. La entidad continúa fortaleciendo sus acciones de inspección, vigilancia y control sobre los actores del sistema de salud, con el propósito de promover una atención oportuna, segura, continua y de calidad para toda la ciudadanía. Asimismo, la Superintendencia ha avanzado en el seguimiento a las entidades vigiladas, la atención de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias de las personas usuarias, así como en la adopción de medidas orientadas a garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud cuando se identifican riesgos para la población. Agradecemos nuevamente su participación en este ejercicio de rendición de cuentas. Si desea conocer más sobre la gestión institucional o comunicarse con la entidad, puede consultar los canales oficiales de atención disponibles en: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@danielagu zman2705	buenos días, gracias a la Supersalud por toda su ayuda y por estar pendiente de los recursos de la salud	Agradecemos compartir su experiencia, comentarios y observaciones sobre la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Su opinión es muy importante para nosotros, ya que nos permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestras acciones en favor de la protección del derecho fundamental a la salud. Sus apreciaciones serán tenidas en cuenta dentro de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de brindar una atención cada vez más eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía y grupos de valor.
@lilianaper ez8480	mi esposo necesita cirugía de rodilla por artrosis grado	Agradecemos su participación y sus palabras de reconocimiento frente a la gestión realizada por la Superintendencia Nacional de Salud, continuamos

Usuario	Pregunta	Respuesta
	4, PQRS ante Supersalud desde el 23 de junio y todavía no hay respuesta, no sea mentiroso, la misión no cumplieron a los pacientes de Nueva EPS	fortaleciendo sus acciones de inspección, vigilancia y control sobre los actores del sistema de salud, con el propósito de promover una atención oportuna, segura, continua y con calidad para la ciudadanía. Asimismo, la entidad ha avanzado en el seguimiento a las entidades vigiladas, la atención de las peticiones y reclamos de las personas usuarias, y la adopción de medidas orientadas a garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud cuando se identifican riesgos para la población. Valoramos especialmente este tipo de comentarios, ya que reflejan el interés de la ciudadanía en la gestión institucional y fortalecen los espacios de diálogo, participación y rendición de cuentas. El compromiso de la Superintendencia Nacional de Salud es continuar trabajando con transparencia, cercanía y rigor técnico para contribuir al mejoramiento del sistema de salud y a la garantía de los derechos de las personas usuarias. Agradecemos nuevamente su participación en este ejercicio de rendición de cuentas. Si desea conocer más sobre la gestión institucional o comunicarse con la entidad, puede consultar los canales oficiales de atención disponibles en: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@lilianaper ez8480	igual Cafam sigue sin entregar medicamentos	Agradecemos su participación y compartir su experiencia. Lamentamos las dificultades que ha presentado para acceder oportunamente a los medicamentos requeridos a través de Cafam, especialmente cuando la continuidad en los tratamientos resulta fundamental para la protección del derecho a la salud y la calidad de vida de las personas usuarias. La Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, realiza seguimiento permanente a los actores del sistema de salud con el propósito de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente a la entrega

Usuario	Pregunta	Respuesta
		oportuna de tecnologías en salud, incluidos los medicamentos prescritos. Las situaciones reportadas por la ciudadanía constituyen un insumo relevante para identificar posibles barreras de acceso y orientar las acciones de vigilancia que correspondan. Comprendemos la preocupación que genera la persistencia de este tipo de dificultades. Por ello, la participación de las personas usuarias en espacios de rendición de cuentas contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de protección de derechos y al mejoramiento continuo de la gestión institucional. Agradecemos sus comentarios y su participación en este espacio de rendición de cuentas. Si requiere la revisión de un caso específico relacionado con la entrega de medicamentos o la prestación de servicios de salud, le invitamos a reportarlo a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos. Esto permitirá que la situación sea evaluada conforme a las competencias de la entidad y se adelanten las actuaciones que correspondan.
@tocajujo6661	De la intervención que se hizo a la Nueva EPS, que se hizo frente a la atención que deben hacer las IPS en el departamento de Boyacá?	Agradecemos su participación e interés en las acciones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud frente a la intervención de Nueva EPS y su impacto en la prestación de los servicios de salud en el departamento de Boyacá. La medida de intervención aplicada a Nueva EPS tiene como propósito fortalecer la capacidad de gestión de la entidad, garantizar la adecuada administración de los recursos y proteger el derecho fundamental a la salud de las personas afiliadas. En el marco de esta medida, la Superintendencia realiza seguimiento a la red de prestación de servicios y a las acciones implementadas para asegurar la continuidad, oportunidad y calidad de la atención en los diferentes territorios del país, incluido el departamento de Boyacá.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Es importante señalar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que conforman la red contratada por la EPS deben continuar garantizando la prestación de los servicios de salud a la población afiliada, de conformidad con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente y los acuerdos suscritos entre las partes. Asimismo, la Superintendencia mantiene acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a identificar y gestionar riesgos que puedan afectar el acceso efectivo a los servicios de salud. Las observaciones y reportes de la ciudadanía constituyen un insumo fundamental para el seguimiento de la prestación de los servicios en los territorios y para la adopción de las medidas que correspondan dentro de las competencias de la entidad. Agradecemos su participación en este ejercicio de rendición de cuentas. Si conoce situaciones específicas relacionadas con la atención de personas afiliadas a Nueva EPS en el departamento de Boyacá, le invitamos a reportarlas a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@antonioto var4946	Las EPS Intervenido suspendieron sin justificaciones las auditorías forenses y no han pagado a las empresas auditoras forenses. Favor investigar y requerir	Agradecemos su participación y por compartir esta observación relacionada con las auditorías forenses contratadas por EPS que se encuentran bajo medida de intervención. La Superintendencia Nacional de Salud ejerce funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades vigiladas con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones legales, financieras, administrativas y asistenciales. En este contexto, cualquier situación que pueda afectar los mecanismos de control, seguimiento o transparencia en la gestión de las EPS constituye un asunto de interés para las acciones de supervisión que desarrolla la entidad

Usuario	Pregunta	Respuesta
		dentro del marco de sus competencias. Respecto a su observación sobre la presunta suspensión de auditorías forenses y el no pago a las firmas auditoras contratadas, es importante señalar que la Superintendencia analiza de manera permanente la información reportada por los sujetos vigilados y evalúa aquellas situaciones que puedan representar riesgos para la adecuada gestión institucional y la protección de los recursos del sistema de salud. Valoramos este tipo de aportes, ya que contribuyen a fortalecer los mecanismos de control y a identificar aspectos que pueden requerir verificación o seguimiento por parte de las instancias competentes. La participación ciudadana y los reportes de los diferentes grupos de interés constituyen una fuente relevante de información para el ejercicio de las funciones de vigilancia y supervisión. Agradecemos su participación en este espacio de rendición de cuentas. Si cuenta con información específica o documentación relacionada con los hechos descritos, le invitamos a presentarla a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, disponibles en: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos, con el fin de que sea evaluada conforme a los procedimientos y competencias de la entidad.
@mariaara cellycarvaja lcorre5150	Pregunto: los medicamentos que dice la farmacia estar agotados , que proceso sigue al usuario a partir de ahí	Agradecemos su participación y su pregunta sobre el proceso que debe seguir una persona usuaria cuando la farmacia informa que un medicamento se encuentra agotado. Es importante señalar que las EPS y los gestores farmacéuticos tienen la responsabilidad de garantizar el acceso oportuno a los medicamentos prescritos por el profesional tratante, así como brindar información clara sobre las alternativas disponibles cuando se presentan dificultades en el suministro.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Cuando una farmacia informa que un medicamento está agotado, la persona usuaria debe solicitar información sobre la fecha estimada de entrega, la disponibilidad en otros puntos de dispensación de la red contratada o las alternativas definidas por la EPS para garantizar la continuidad del tratamiento. Asimismo, es importante conservar los soportes de la solicitud realizada y de la respuesta recibida. Si la situación persiste o genera una interrupción en el tratamiento, la persona usuaria puede presentar una reclamación ante su EPS para que adopte las medidas necesarias que permitan garantizar el suministro oportuno del medicamento formulado. En aquellos casos en que se evidencien barreras de acceso o riesgos para la salud, la Superintendencia Nacional de Salud puede intervenir dentro del marco de sus competencias para promover la protección de los derechos de las personas usuarias. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce que la entrega oportuna de medicamentos es un componente fundamental de la atención en salud y continúa fortaleciendo sus acciones de inspección, vigilancia y control para identificar y gestionar situaciones que puedan afectar el acceso efectivo a los tratamientos requeridos por la ciudadanía. Agradecemos su participación en este espacio de rendición de cuentas. Si presenta dificultades relacionadas con la entrega de medicamentos, le invitamos a reportar su caso a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos. Allí podrá recibir orientación y atención de acuerdo con las competencias de la entidad.
@juanjosegonzalezcristancho8831	Se tiene orden de resonancia para paciente y la IPS	Agradecemos su participación. Frente a la situación descrita, es importante señalar

Usuario	Pregunta	Respuesta
	multi imágenes medicas en Boyacá manifiesta que no es posible agendar porque la Nueva EPS no ha pagado. Que se hace en ese caso?	que los asuntos administrativos o financieros entre una EPS y una IPS no deben afectar la prestación de los servicios de salud autorizados a las personas usuarias. Si una IPS manifiesta que no puede agendar una resonancia porque Nueva EPS presenta deudas o pagos pendientes, la EPS debe garantizar una alternativa dentro de su red para asegurar la realización oportuna del procedimiento ordenado por el profesional tratante. Si el servicio continúa sin ser asignado, la persona usuaria puede reportar el caso ante la Superintendencia Nacional de Salud para que sea gestionado de acuerdo con las competencias de la entidad. Agradecemos su participación en este espacio de rendición de cuentas. Para la atención de casos específicos, puede comunicarse a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@juanjosegonzalezcristancho8831	Estoy presentando la situación por este medio agradezco que como superintendencia se revise el caso de la Nueva EPS y que la IPS multi imágenes medicas agenden la cita de mi abuelita	Agradecemos su participación y compartir esta situación. Lamentamos las dificultades que reporta frente a la disponibilidad de citas médicas. Frente a ello, la Superintendencia Nacional de Salud adelanta acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Sus observaciones constituyen un insumo importante para identificar situaciones que puedan afectar el acceso oportuno a medicamentos y servicios de salud. Si se trata de un caso específico, le invitamos a reportarlo a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para recibir la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones de protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
@calumopi 0610	Muy bien por implementar el Plan 100. Ojalá se siga ejecutando en todo el país!	Agradecemos compartir su experiencia, comentarios y observaciones sobre la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Su opinión es muy importante para nosotros, ya que nos permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestras acciones en favor de la protección del derecho fundamental a la salud. Sus apreciaciones serán tenidas en cuenta dentro de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de brindar una atención cada vez más eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía y grupos de valor.
@mariaara cellycarvaja lcorre5150	Hola, es una pregunta que requiere respuesta, no todo es una queja	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
@javiersalgado4650	En CAFAM la nueva EPS, han quitado puntos en Bogotá y hacen que los adultos mayores y con discapacidad les toque viajar hasta hora 1/2 para hacer fila y que les entreguen medicamentos incompletos	Agradecemos su participación y por compartir esta situación relacionada con la entrega de medicamentos para las personas afiliadas a Nueva EPS. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce la importancia de que los servicios farmacéuticos garanticen condiciones de acceso oportunas, especialmente para las personas mayores, las personas con discapacidad y demás poblaciones que pueden enfrentar mayores dificultades de desplazamiento. Las situaciones relacionadas con el cierre o la reducción de puntos de dispensación, los largos desplazamientos y la entrega incompleta de

Usuario	Pregunta	Respuesta
		medicamentos pueden generar barreras en el acceso a los tratamientos formulados. Sus observaciones constituyen un valioso insumo para las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la entidad sobre los actores del sistema de salud, con el fin de verificar que se garantice la continuidad de los tratamientos y la prestación adecuada de los servicios a las personas usuarias. Agradecemos sus comentarios y su participación en este espacio de rendición de cuentas. Si desea reportar un caso específico o presentar información detallada sobre esta situación, le invitamos a utilizar los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos. Allí la entidad podrá revisar el caso conforme a sus competencias.
@DanielRojas-ku5qu	la Sub Red Norte implanta nuevos programas como los SER	Agradecemos compartir su experiencia, comentarios y observaciones sobre la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Su opinión es muy importante para nosotros, ya que nos permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestras acciones en favor de la protección del derecho fundamental a la salud. Sus apreciaciones serán tenidas en cuenta dentro de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de brindar una atención cada vez más eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía y grupos de valor.
@juanjosegonzalezcristancho8831	Si los usuarios estamos presentando las quejas por acá, es obligación de ustedes contactarnos para atender a las	Agradecemos su participación y su observación. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio diseñado para escuchar a la ciudadanía, conocer sus inquietudes y recibir aportes sobre situaciones que afectan el acceso a los servicios de salud. Los comentarios y casos expuestos durante este ejercicio son insumos valiosos para identificar problemáticas recurrentes y fortalecer las acciones de

Usuario	Pregunta	Respuesta
	solicitudes, para eso es este espacio	inspección, vigilancia y control que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud. Agradecemos que haya compartido esta situación en este espacio, pues contribuye a visibilizar las dificultades que enfrentan las personas usuarias del sistema de salud. Si el caso no ha sido reportado previamente por los canales institucionales, le invitamos a hacerlo a través de: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos, para que pueda ser atendido conforme a las competencias y procedimientos establecidos por la entidad.
@DanielRojas-ku5qu	No hay retinólogo en Salud red Norte	Agradecemos su participación y por compartir esta situación. La disponibilidad oportuna de especialistas es un aspecto fundamental para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud. La ausencia de profesionales en una especialidad como retinología puede generar dificultades en la continuidad de la atención de pacientes que requieren diagnóstico, seguimiento o tratamiento de patologías de la retina. Las EPS y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben garantizar la prestación de los servicios requeridos por las personas usuarias, ya sea a través de su red propia o de la red contratada, asegurando la oportunidad en la atención y la continuidad de los tratamientos cuando estos sean necesarios. Agradecemos esta observación, la cual constituye un insumo importante para identificar posibles dificultades en la prestación de los servicios especializados y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud. Si se trata de un caso específico en el que una persona requiera atención por retinología y no haya logrado acceder al servicio, le invitamos a reportarlo

Usuario	Pregunta	Respuesta
		a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para que pueda ser revisado conforme a las competencias de la entidad: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos .
@alvarooliv erosc	Como se hace para que los procedimientos se realicen más pronto llevo desde el 6 de marzo 2026 soltando en mi IPS VIVA1A CALLE 118 DE COMPENSAR COMO EPS SE REALICE URETROPLASTIA PERINEAL	Agradecemos su participación y por compartir esta situación. La oportunidad en la realización de procedimientos quirúrgicos es un elemento fundamental para garantizar la continuidad de la atención y la protección del derecho a la salud. Comprendemos su preocupación al indicar que desde el 6 de marzo de 2026 se encuentra gestionando la realización de una uretroplastia perineal sin que, a la fecha, se haya concretado el procedimiento. Las EPS tienen la responsabilidad de garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos por sus personas afiliadas y de gestionar la prestación efectiva de los procedimientos ordenados por el equipo tratante. Cuando se presentan demoras que puedan afectar la atención o la calidad de vida de la persona usuaria, estas deben ser evaluadas y gestionadas de manera prioritaria. Agradecemos que haya expuesto esta situación en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Sus observaciones contribuyen a identificar posibles barreras de acceso a los servicios de salud y fortalecen las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud. Para que su caso pueda ser revisado de manera particular, le invitamos a presentar la información a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, adjuntando la orden médica, soportes de la solicitud y demás documentos relacionados con el trámite. Los canales de atención se encuentran disponibles en:

Usuario	Pregunta	Respuesta
		https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos .
@donnita07	No, es no es el canal, ni el protocolo para atención de PQR, por eso le piden que sea por un link para darle un radicado.	Agradecemos compartir su experiencia, comentarios y observaciones sobre la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Su opinión es muy importante para nosotros, ya que nos permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestras acciones en favor de la protección del derecho fundamental a la salud. Sus apreciaciones serán tenidas en cuenta dentro de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de brindar una atención cada vez más eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía y grupos de valor.
@alvarooliverosc	Como mejoran la atención del usuario en su IPS le reciben su queja amablemente y ellos informan a su superior y de ahí se demora la respuesta esto pasa con IPS viva1a calle 118 de compensar	Agradecemos su participación y por compartir su experiencia respecto a la atención recibida en la IPS VIVA1A Calle 118. La gestión oportuna de las peticiones, quejas y reclamos es un aspecto fundamental en la calidad de la atención en salud. Si bien es importante que las personas usuarias reciban una atención cordial al momento de presentar sus solicitudes, también es necesario que estas sean gestionadas y respondidas dentro de los tiempos establecidos, con información clara y soluciones efectivas. La situación que usted describe evidencia una oportunidad de mejora en los procesos de atención al usuario y seguimiento a las solicitudes presentadas por la ciudadanía. Este tipo de observaciones son relevantes para las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud, orientadas a promover una atención centrada en las personas usuarias y el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud. Agradecemos su aporte en este espacio de rendición de cuentas. Si la situación corresponde a una queja específica que no ha recibido respuesta oportuna, le invitamos a presentarla a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional

Usuario	Pregunta	Respuesta
		de Salud, donde podrá radicar su solicitud y realizar el respectivo seguimiento: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos .
@mavinoa6 188	¿Qué acciones ha adelantado Supersalud frente a las reiteradas quejas del dispensario de FAMISANAR en Paipa?	Agradecemos su participación y su interés en las acciones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud frente a las dificultades reportadas en la dispensación de medicamentos para las personas afiliadas a Famisanar en el municipio de Paipa. De acuerdo con el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2025-2026, la Superintendencia ha fortalecido las acciones de inspección, vigilancia y control relacionadas con la entrega de medicamentos. Entre las medidas adoptadas se destacan la implementación del Plan de Choque de Medicamentos, el desarrollo del Plan 100, las visitas de inspección a dispensarios y gestores farmacéuticos, así como la imposición de medidas cautelares a entidades que presentan fallas persistentes en la dispensación de medicamentos. Asimismo, la entidad ha realizado verificaciones en puntos de dispensación que atienden usuarios de Famisanar para evaluar la entrega de medicamentos, la gestión de pendientes y la atención brindada a las personas usuarias. Estas acciones hacen parte de una estrategia nacional orientada a identificar barreras de acceso, exigir correctivos a los actores responsables y garantizar la continuidad de los tratamientos, especialmente para personas con enfermedades crónicas, adultos mayores, niñas, niños y demás poblaciones de especial protección. Agradecemos que visibilice la situación presentada en Paipa, ya que este tipo de observaciones constituye un insumo importante para las acciones de seguimiento que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud sobre la prestación de los servicios farmacéuticos.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Si desea reportar un caso específico o aportar información adicional sobre las dificultades presentadas en el dispensario, le invitamos a utilizar los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, disponibles en: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@mavinoa6188	¿Ha realizado Supersalud visitas de inspección al dispensario de FAMISANAR en Paipa y cuáles fueron los hallazgos?	Agradecemos su participación y su interés en las acciones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud frente al dispensario que presta servicios a las personas afiliadas a Famisanar en el municipio de Paipa. De acuerdo con el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2025-2026, la Superintendencia Nacional de Salud ha fortalecido las acciones de inspección, vigilancia y control relacionadas con la entrega de medicamentos mediante estrategias como el Plan de Choque de Medicamentos y el Plan 100, que incluyen visitas de inspección a dispensarios y gestores farmacéuticos para verificar la disponibilidad de medicamentos, la gestión de pendientes, los tiempos de entrega y la atención brindada a las personas usuarias. Asimismo, la entidad ha adoptado medidas cautelares y acciones de seguimiento orientadas a eliminar barreras de acceso y garantizar la continuidad de los tratamientos. Si desea conocer con mayor detalle las actuaciones, resultados y gestiones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud, puede consultar la información publicada en www.supersalud.gov.co, ingresando a la ruta Participa → Participación Ciudadana → Rendición de Cuentas, donde se encuentra disponible el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2025-2026 y demás información relacionada con la gestión institucional.
@LuisCarlosCristanchoAltuzarra	A mi esposa no la volvieron a llamar de la NUEVA EPS para segundo	Agradecemos su participación y por compartir esta situación. La oportunidad en la realización de procedimientos

Usuario	Pregunta	Respuesta
	procedimiento quirúrgico de fistula perianal desde hace más de un año pasamos derechos de petición y no se obtuvo respuesta	quirúrgicos es un aspecto fundamental para garantizar la continuidad de la atención y la recuperación de las personas usuarias. Demoras prolongadas en la programación de una cirugía, como la que usted refiere para el manejo de una fístula perianal, pueden afectar la evolución clínica y la calidad de vida de quien requiere el procedimiento. Las EPS y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben garantizar la prestación oportuna de los servicios ordenados por el profesional tratante, así como brindar respuesta a las solicitudes y requerimientos presentados por las personas usuarias dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente. Agradecemos esta observación, la cual constituye un insumo importante para identificar posibles barreras de acceso a los servicios de salud y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud. Si se trata de un caso específico en el que no se ha logrado acceder al procedimiento quirúrgico requerido o no se ha recibido respuesta a las solicitudes presentadas, le invitamos a reportarlo a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para que pueda ser revisado conforme a las competencias de la entidad: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@mavinoa6188	¿Verificó Supersalud el Plan de Participación Ciudadana y la humanización en el dispensario de FAMISANAR en Paipa?	Agradecemos su participación y su interés en las acciones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud. De acuerdo con el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2025-2026, la Superintendencia ha realizado acciones de inspección y vigilancia orientadas a verificar el funcionamiento de los canales de atención, los mecanismos de participación ciudadana,

Usuario	Pregunta	Respuesta
		las alianzas de usuarios y la gestión de las peticiones, quejas y reclamos por parte de las entidades vigiladas. Asimismo, se desarrollaron auditorías relacionadas con la implementación y operación de los sistemas de atención a la ciudadanía y de gestión de PQRD. Agradecemos su observación, la cual constituye un insumo importante para identificar aspectos relacionados con la participación ciudadana, la atención humanizada y la experiencia de las personas usuarias en los servicios farmacéuticos. Si desea conocer con mayor detalle las actuaciones, resultados y gestiones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud, puede consultar la información publicada en www.supersalud.gov.co, ingresando a la ruta Participa → Participación Ciudadana → Rendición de Cuentas, donde se encuentra disponible el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2025-2026 y demás información relacionada con la gestión institucional.
@marcelap rada6283	excelente la gestión!	Agradecemos compartir su experiencia, comentarios y observaciones sobre la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Su opinión es muy importante para nosotros, ya que nos permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestras acciones en favor de la protección del derecho fundamental a la salud. Sus apreciaciones serán tenidas en cuenta dentro de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de brindar una atención cada vez más eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía y grupos de valor.
@INDICAD ORESYFOR MALIZACIÓ N	Hospital San Rafael de Leticia, Presente.	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión

Usuario	Pregunta	Respuesta
		institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
@MelissaGonzalez1989	Quiero felicitarlos por la gestión que tuve con una PQRSD para la operación de mi señor padre! Fueron diligentes y efectivos! Gracias	Agradecemos su participación y sus palabras de reconocimiento frente a la gestión realizada por la Superintendencia Nacional de Salud. Nos complace conocer que la gestión adelantada a través de su PQRSD contribuyó a la garantía del derecho a la salud. Comentarios como el suyo reflejan la importancia de fortalecer los mecanismos de protección al usuario y constituyen un incentivo para continuar trabajando con compromiso en la garantía del derecho fundamental a la salud. Valoramos especialmente este reconocimiento al trabajo de las personas servidoras de la entidad, quienes diariamente desarrollan acciones orientadas a la atención de las solicitudes ciudadanas, la gestión de reclamos en salud y la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema. Agradecemos su participación en este espacio de rendición de cuentas. Sus comentarios contribuyen al fortalecimiento institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que presta la Superintendencia Nacional de Salud. Si desea conocer más sobre la gestión de la entidad, puede consultar la información disponible en www.supersalud.gov.co.
@javiersalgado4650	también estoy de acuerdo con Daniel Rojas, en las sub redes de Bogotá es difícil conseguir citas con especialistas, más de 4 meses pidiendo, no hay agenda	Agradecemos su participación y por compartir su experiencia. Comprendemos su preocupación frente a las dificultades para acceder a citas con especialistas y los tiempos prolongados de espera que usted reporta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Bogotá. La oportunidad en la asignación de consultas especializadas es un aspecto fundamental para garantizar la continuidad de la atención y la respuesta adecuada a las necesidades de salud de las personas usuarias.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Las EPS y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben gestionar la disponibilidad de la red y las agendas de atención necesarias para garantizar el acceso oportuno a los servicios requeridos por la ciudadanía, especialmente cuando se trata de consultas especializadas que hacen parte del proceso diagnóstico, tratamiento o seguimiento de una condición de salud. Agradecemos esta observación, la cual constituye un insumo importante para identificar posibles barreras de acceso a los servicios especializados y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud. Si se trata de un caso específico en el que no ha sido posible acceder a una cita con especialista, le invitamos a reportarlo a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para que pueda ser revisado conforme a las competencias de la entidad: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@StevenSe rrano- my1lv	el tema de los medicamentos en la EPS Famisanar es un servicio que no cumple la norma un ejemplo claro es el decreto 1604 del 2013 que Ramedica no cumple y que así este reportado en la EPS y usted NPN	Agradecemos su participación y por compartir su observación. La entrega oportuna y completa de los medicamentos formulados es un aspecto fundamental para garantizar la continuidad de los tratamientos y la protección del derecho a la salud. Cuando se presentan dificultades en la dispensación, las personas usuarias pueden verse expuestas a barreras que afectan el acceso efectivo a las tecnologías en salud requeridas. La Superintendencia Nacional de Salud ha identificado la entrega de medicamentos como una de las principales causas de reclamaciones en el sistema de salud. Por esta razón, durante el período 2025-2026 fortaleció las acciones de inspección, vigilancia y control sobre EPS, gestores farmacéuticos y operadores logísticos, implementando estrategias

Usuario	Pregunta	Respuesta
		como el Plan de Choque de Medicamentos, el Plan 100 y la imposición de medidas cautelares para corregir fallas persistentes en la dispensación y garantizar la continuidad de los tratamientos. Agradecemos esta observación relacionada con la prestación del servicio farmacéutico por parte de Famisanar y de su gestor farmacéutico. Este tipo de comentarios constituye un insumo importante para identificar posibles incumplimientos y fortalecer las acciones de seguimiento que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud en defensa de los derechos de las personas usuarias. Si cuenta con información específica sobre situaciones que continúan afectando la entrega de medicamentos, le invitamos a presentar el caso a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para que pueda ser evaluado conforme a las competencias de la entidad: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@jomaca194	FOMAG no es muy oportuno entregando autorizaciones para videotelemedicina, envían al usuario a entidades donde nunca hay agenda	Agradecemos su participación y por compartir esta situación. La oportunidad en la gestión de autorizaciones y en la asignación de citas para procedimientos especializados es fundamental para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud. Las dificultades relacionadas con demoras en la autorización de estudios como la videotelemedicina o la remisión a prestadores que no cuentan con disponibilidad de agenda pueden afectar la continuidad de la atención que requieren las personas usuarias. Las entidades responsables de la prestación de los servicios de salud deben garantizar no solo la emisión de las autorizaciones requeridas, sino también la existencia de mecanismos que permitan el acceso oportuno a los servicios autorizados a través de su red de prestadores.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Agradecemos esta observación, la cual constituye un insumo importante para identificar posibles barreras de acceso a los servicios de salud y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud frente a los diferentes actores del sistema. Si se trata de un caso específico en el que no ha sido posible acceder al servicio autorizado, le invitamos a reportarlo a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para que pueda ser revisado conforme a las competencias de la entidad: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@LuzMarinaCandilAngarita	Difícil pedir citas... en Famisanar nunca hay agenda	Agradecemos su participación y por compartir su experiencia. Comprendemos su preocupación frente a las dificultades para acceder a citas con especialistas y los tiempos prolongados de espera que usted reporta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Bogotá. La oportunidad en la asignación de consultas especializadas es un aspecto fundamental para garantizar la continuidad de la atención y la respuesta adecuada a las necesidades de salud de las personas usuarias. Las EPS y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben gestionar la disponibilidad de la red y las agendas de atención necesarias para garantizar el acceso oportuno a los servicios requeridos por la ciudadanía, especialmente cuando se trata de consultas especializadas que hacen parte del proceso diagnóstico, tratamiento o seguimiento de una condición de salud. Agradecemos esta observación, la cual constituye un insumo importante para identificar posibles barreras de acceso a los servicios especializados y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Si se trata de un caso específico en el que no ha sido posible acceder a una cita con especialista, le invitamos a reportarlo a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para que pueda ser revisado conforme a las competencias de la entidad: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@mariacris tinaescobar 6073	Bueno y que pasa con las citas de los especialistas hay muchos pacientes adulto mayor con enfermedades complejas eso es la inquietud y se están complicando todos los pacientes con las citas que no hay agenda y entonces que se debe hacer	Agradecemos su participación y por compartir su inquietud. La oportunidad en la asignación de citas con especialistas es un aspecto fundamental para garantizar la continuidad de la atención, especialmente en personas adultas mayores, pacientes con enfermedades crónicas, de alta complejidad o que requieren seguimiento permanente por parte de un especialista. Las EPS y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud tienen la responsabilidad de disponer de una red suficiente y gestionar la oferta de servicios necesaria para garantizar el acceso oportuno a las consultas especializadas requeridas por las personas usuarias. Cuando existen demoras prolongadas o ausencia de agenda disponible, pueden generarse riesgos para la continuidad de los tratamientos, el seguimiento clínico y la evolución de las condiciones de salud. Precisamente, la Superintendencia Nacional de Salud ha fortalecido durante la vigencia 2025-2026 las acciones de inspección, vigilancia y control para identificar barreras de acceso relacionadas con la oportunidad en la prestación de servicios de salud, la atención de reclamaciones y el seguimiento a las entidades vigiladas. Estas actuaciones buscan promover mejoras en la capacidad de respuesta de los actores del sistema y la protección efectiva de los derechos de las personas usuarias.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Agradecemos esta observación, la cual constituye un valioso insumo para identificar dificultades en el acceso a consultas especializadas y fortalecer las acciones de supervisión de la entidad. Si se trata de un caso específico en el que no ha sido posible acceder a una cita con especialista por falta de agenda o por tiempos excesivos de espera, le invitamos a reportarlo a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para que pueda ser revisado conforme a las competencias de la entidad: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@RashelRose	Soy veedora en salud y les agradecería una auditoría en la ciudad de Medellín a las EPS Sura, Savia Salud, IPS Comfama, entre otras también a los prestadores de servicios que nunca tienen agendas disponibles con especialistas, exámenes especializados como: Resonancias, Tac, Tomografías, MAPA, Holter entre muchísimos otros	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación y su compromiso como veedora en salud. Frente a su comentario informamos que la disponibilidad oportuna de citas con especialistas, procedimientos diagnósticos y exámenes de apoyo diagnóstico constituye un aspecto fundamental para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud. Las dificultades relacionadas con la falta de agendas para "consultas especializadas, resonancias magnéticas, tomografías, TAC, MAPA, Holter" y otros servicios pueden generar demoras en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las personas usuarias. La Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, desarrolla auditorías, visitas de inspección, seguimiento a reclamaciones y acciones de vigilancia sobre EPS, IPS y demás actores del sistema, con el propósito de identificar barreras de acceso, verificar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades vigiladas y promover la garantía del derecho fundamental a la salud. Durante la vigencia 2025-2026, la entidad fortaleció las auditorías a EPS y demás actores del sistema bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos, orientado a la identificación de situaciones que puedan afectar la oportunidad y continuidad de la atención.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Agradecemos sus observaciones sobre las situaciones presentadas en la ciudad de Medellín, las cuales constituyen un valioso insumo para la identificación de posibles dificultades en el acceso a servicios especializados y diagnósticos, así como para el fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud. Si se trata de un caso específico en el que no ha sido posible acceder a una cita con especialista por falta de agenda o por tiempos excesivos de espera, le invitamos a reportarlo a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para que pueda ser revisado conforme a las competencias de la entidad: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
@GloriaRocioPereiraOviedo	Buenos días. Muchas gracias por la información proporcionada. Me gustaría saber por favor cómo ha fortalecido la Superintendencia las acciones IV en el territorio y como se han protegido los recursos del sistema en las regiones más vulnerables. Gracias.	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos. Frente a la pregunta realizada, informamos que, de acuerdo con el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2025-2026, la Superintendencia ha fortalecido las acciones de inspección, vigilancia y control en los territorios mediante una mayor presencia institucional a través de las direcciones regionales, la ampliación de acciones de vigilancia en municipios priorizados PDET y ZOMAC, la realización de auditorías, mesas de inspección y vigilancia, seguimiento al flujo de recursos y el desarrollo de herramientas tecnológicas para priorizar los territorios con mayores riesgos y necesidades de supervisión. Asimismo, las direcciones regionales ejecutaron más de 1.500 acciones misionales y

Usuario	Pregunta	Respuesta
		participaron en más de 1.100 espacios de articulación con entidades nacionales, territoriales y demás actores del sistema de salud. En cuanto a la protección de los recursos del sistema, la Superintendencia fortaleció las acciones de monitoreo y seguimiento financiero, desarrolló mesas de flujo de recursos, adelantó auditorías a los diferentes actores del sistema y promovió espacios de saneamiento de cartera para mejorar la circulación de recursos destinados a la prestación de servicios de salud. Adicionalmente, realizó actuaciones de vigilancia sobre posibles irregularidades reportadas en distintos territorios e impulsó acuerdos y jornadas de conciliación orientadas a recuperar recursos y contribuir a la sostenibilidad financiera del sistema, especialmente en regiones con mayores dificultades de acceso y mayores condiciones de vulnerabilidad. Estas acciones reflejan el compromiso de la Superintendencia Nacional de Salud con el fortalecimiento de la presencia institucional en las regiones, la protección de los recursos públicos destinados a la salud y la garantía del derecho fundamental a la salud de todas las personas. Si desea conocer con mayor detalle las actuaciones, resultados y gestiones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud, puede consultar la información publicada en www.supersalud.gov.co, ingresando a la ruta Participa → Participación Ciudadana → Rendición de Cuentas, donde se encuentra disponible el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2025-2026 y demás información relacionada con la gestión institucional.

Comentarios y/o preguntas realizados por la plataforma Facebook:

Usuario	Pregunta	Respuesta
Yoelis Cheldicris Oviedo	La verdad que deben hacer seguimiento a Coosalud la verdad estás farmacias que están haciendo entrega en Bogotá son una descripción nunca hay medicamentos siempre quedan pendientes y dan teléfonos para que uno esté preguntando y no contestan yo hablo por mí ya mi hija tiene dos meses de no estar recibiendo los médica que son de urgencia para su salud visual y siempre quedan pendientes exijo que se tomen medidas ya está bueno.	Agradecemos compartir su experiencia, comentarios y observaciones sobre la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Lamentamos que las actuaciones adelantadas no hayan cumplido sus expectativas. Su opinión es muy importante para nosotros, ya que nos permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestras acciones en favor de la protección del derecho fundamental a la salud. Sus apreciaciones serán tenidas en cuenta dentro de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de brindar una atención cada vez más eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía y grupos de valor. Si cuenta con un número de radicado o requiere orientación sobre una situación específica relacionada con la prestación de servicios de salud, puede comunicarse mediante los canales de atención dispuestos por la Superintendencia Nacional de Salud (línea telefónica, videollamada, chat virtual y puntos de atención presencial), para radicar una PQRD disponibles en el siguiente enlace https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos
María Rosa	Buen día, que debe hacer un paciente que lleva 10 meses con sonda esperando una cita con un urólogo para que den orden para la cirugía. se hizo todos los exámenes ya se vencieron. Tuvo una cita una uróloga y no quiso atender. Gracias	Agradecemos su participación y compartir esta situación. Lamentamos las dificultades que ha enfrentado en el acceso a la atención especializada y la demora en la definición del procedimiento quirúrgico requerido, especialmente teniendo en cuenta el tiempo de espera que refiere y las afectaciones que esto puede generar en su estado de salud y calidad de vida. La oportunidad en la asignación de citas con especialistas, la realización de procedimientos y la continuidad de la atención son aspectos fundamentales para garantizar el derecho a la salud. Los usuarios deben recibir los servicios

Usuario	Pregunta	Respuesta
		prescritos por sus profesionales tratantes dentro de los tiempos adecuados y sin barreras injustificadas. Si este caso continúa sin resolverse o requiere una revisión específica de las gestiones adelantadas, lo invitamos a presentar o complementar una PQRD ante la Superintendencia Nacional de Salud, informando los datos del caso y, de ser posible, el número de radicado previo, para que se brinde la orientación correspondiente de acuerdo con las competencias de la entidad. Sus observaciones son valiosas y contribuyen al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud para promover una atención oportuna, integral y de calidad para todos los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud, puede consultar los canales de atención disponibles en el siguiente enlace: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
Aracelys Pérez	Ojo con PROTEGER EPS, esta es la 4 vez que me fallan en los medicamentos retrovirales, no los entregan puntual.	Agradecemos compartir su experiencia y observaciones sobre la prestación de los servicios de salud. Lamentamos las dificultades que ha presentado con la entrega oportuna de sus medicamentos , especialmente si esta situación se ha presentado de manera reiterada, ya que la continuidad en los tratamientos es fundamental para la protección de la salud y la calidad de vida de los y las pacientes. Los comentarios de la ciudadanía son muy importantes para la Superintendencia Nacional de Salud, pues permiten identificar situaciones que pueden afectar el acceso efectivo a los

Usuario	Pregunta	Respuesta
		servicios y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Si cuenta con un número de radicado o requiere atención frente a este caso en particular, lo invitamos a comunicarse a través de los canales dispuestos por la Superintendencia Nacional de Salud para presentar una PQRD o reportar las dificultades relacionadas con la entrega de medicamentos, disponibles en el siguiente enlace: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos. Sus observaciones serán tenidas en cuenta como insumo para el mejoramiento continuo de la gestión institucional y la protección del derecho fundamental a la salud.
Marisol Almansor	La droguería Cruz Verde de la ciudad de Guadalajara de Buga llevan 2 meses dejando pendiente mi medicamento para mi diabetes Gliperamida de 4 mg, me dicen que debo decirle al médico que lo cambie por otro más comercial, son muy atrevidos pues este medicamento me ha servido mucho para controlar mi nivel de azúcar, por favor pido su colaboración.	Agradecemos compartir su experiencia y observaciones sobre la prestación de los servicios de salud. Lamentamos las dificultades que ha presentado con la entrega oportuna de sus medicamentos , especialmente si esta situación se ha presentado de manera reiterada, ya que la continuidad en los tratamientos es fundamental para la protección de la salud y la calidad de vida de los y las pacientes. Los comentarios de la ciudadanía son muy importantes para la Superintendencia Nacional de Salud, pues permiten identificar situaciones que pueden afectar el acceso efectivo a los servicios y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Si cuenta con un número de radicado o requiere atención frente a este caso en particular, lo invitamos a comunicarse a través de los canales dispuestos por la Superintendencia Nacional de Salud para presentar una PQRD o reportar las

Usuario	Pregunta	Respuesta
		dificultades relacionadas con la entrega de medicamentos, disponibles en el siguiente enlace: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos. Sus observaciones serán tenidas en cuenta como insumo para el mejoramiento continuo de la gestión institucional y la protección del derecho fundamental a la salud.
Legna Anaid Pardo Cepeda	Supersalud deberían revisar el manual de contratación ISS está un poco desactualizado y esto genera déficit, desde el 2001 nadie le da una revisada a estos valores para que contraten.	Agradecemos su participación y las observaciones realizadas en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Valoramos los aportes ciudadanos relacionados con los mecanismos de contratación y financiamiento del sistema de salud, así como las inquietudes sobre la actualización de los valores de referencia utilizados por algunos actores del sector. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce la importancia de que los procesos de contratación entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud se desarrollen bajo criterios que favorezcan la sostenibilidad financiera, la prestación de servicios con calidad y la protección de los derechos de los usuarios. Asimismo, las observaciones de los ciudadanos y grupos de valor constituyen insumos relevantes para identificar aspectos que pueden requerir revisión o fortalecimiento por parte de las autoridades y entidades competentes. En desarrollo de sus funciones de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia Nacional de Salud realiza seguimiento a las condiciones que puedan impactar la adecuada prestación de los servicios de salud y la estabilidad de los actores vigilados, en el marco de las competencias asignadas por la normatividad vigente.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Agradecemos sus comentarios, los cuales serán considerados como un aporte valioso dentro de los espacios de diálogo y participación ciudadana, contribuyendo a la identificación de oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento del sistema de salud y a la garantía del derecho fundamental a la salud para todos los usuarios.
Soler Yesenia	Ni entregan medicamentos ni cumplen fallos de tutela y ya no pasa nada con las quejas ante ustedes ya las EPS les da lo mismo y responden cuando ya las órdenes no tienen vigencia para cerrar las quejas.	Agradecemos compartir su experiencia y observaciones sobre la prestación de los servicios de salud. Lamentamos las dificultades que ha presentado con la entrega oportuna de sus medicamentos , especialmente si esta situación se ha presentado de manera reiterada, ya que la continuidad en los tratamientos es fundamental para la protección de la salud y la calidad de vida de los y las pacientes. Los comentarios de la ciudadanía son muy importantes para la Superintendencia Nacional de Salud, pues permiten identificar situaciones que pueden afectar el acceso efectivo a los servicios y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Si cuenta con un número de radicado o requiere atención frente a este caso en particular, lo invitamos a comunicarse a través de los canales dispuestos por la Superintendencia Nacional de Salud para presentar una PQRD o reportar las dificultades relacionadas con la entrega de medicamentos, disponibles en el siguiente enlace: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos. Sus observaciones serán tenidas en cuenta como insumo para el mejoramiento continuo de la gestión institucional y la protección del derecho fundamental a la salud.

Usuario	Pregunta	Respuesta
Claudia Lucia Murillo Pérez	Las EPS no cumplen la ley 2096 del 2021. Las leyes están para cumplimiento. Tanto que se demora una ley.	Agradecemos su participación y el comentario realizado en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Valoramos el interés de la ciudadanía en el cumplimiento de las disposiciones legales orientadas a la protección del derecho fundamental a la salud. La Ley 2096 de 2021 estableció medidas dirigidas al fortalecimiento de la oportunidad y continuidad en la atención en salud, así como a la protección de los derechos de los usuarios. En este sentido, corresponde a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud cumplir con las obligaciones definidas en la normatividad vigente y adoptar las acciones necesarias para garantizar una atención integral, oportuna y de calidad. La Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, adelanta acciones de seguimiento frente al cumplimiento de las obligaciones legales por parte de los vigilados y, cuando hay lugar a ello, adopta las medidas que la ley le faculta para la protección de los usuarios y del sistema de salud. Agradecemos sus observaciones, las cuales constituyen un valioso aporte para fortalecer las acciones institucionales y los procesos de mejora continua. La participación ciudadana es fundamental para identificar situaciones que requieren especial atención y contribuir al fortalecimiento del sistema de salud en beneficio de todos los usuarios.
Erika Zapata	Con las intervenciones a las EPS, se ha visto más afectado el sistema de salud, y mucho personal del talento humano en salud, como los pacientes, la suspensión	Agradecemos su participación y los comentarios realizados en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Valoramos las observaciones relacionadas con los efectos de las medidas de intervención sobre las EPS, así como las inquietudes respecto a su impacto en los usuarios, los

Usuario	Pregunta	Respuesta
	de servicios de las IPS, fraccionamiento en la entrega de medicamentos, e incluso personal de la salud, con servicios de salud suspendidos, es necesario la rendición de cuentas de que realmente a logrado cada interventor, como se a beneficiado o afectado la EPS intervenidas, cuánto a disminuido y aumentado la deuda en cada periodo que duran que incluso algunos son 4 meses o menor a un año, realmente se logra estabilizar una entidad en tan poco tiempo, por qué lo que se ve evidentemente es que gracias a la intervención de las EPS la crisis financiera a aumentado, y cada vez son más los pacientes y personal de salud afectados.	prestadores de servicios de salud y el talento humano en salud. La Superintendencia Nacional de Salud adopta medidas de intervención en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, con el propósito de proteger el derecho fundamental a la salud, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y promover el mejoramiento de las condiciones administrativas, financieras y operativas de las entidades objeto de estas medidas. Estas actuaciones son objeto de seguimiento permanente y evaluación conforme a las disposiciones normativas vigentes. Entendemos la preocupación ciudadana frente a situaciones como las dificultades en la entrega de medicamentos, la prestación de servicios por parte de las IPS, las obligaciones con los prestadores y las condiciones del talento humano en salud. Por ello, la Superintendencia realiza monitoreo continuo sobre las entidades bajo medida especial y adelanta las acciones que correspondan dentro del ámbito de sus competencias para mitigar riesgos y proteger a los usuarios del sistema. Sus comentarios constituyen un aporte importante para los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, y serán considerados dentro de los procesos de evaluación y fortalecimiento institucional. La participación ciudadana contribuye a identificar oportunidades de mejora y a fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control en beneficio de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud. A través de los diferentes espacios de rendición de cuentas y de la información publicada en los canales oficiales de la entidad, la

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Superintendencia Nacional de Salud continúa informando a la ciudadanía sobre las actuaciones adelantadas y los resultados obtenidos en el marco de sus competencias.
Fernando Camacho Flórez	¿Porque a pesar de acudir a ustedes la nueva EPS no entrega medicamentos?	Agradecemos su participación y el comentario realizado en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Comprendemos su preocupación frente a las dificultades que persisten en la entrega de medicamentos, aun cuando ha acudido a las instancias de atención y protección de la Superintendencia Nacional de Salud. Es importante señalar que la Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, adelanta las actuaciones que le permite la normativa vigente para proteger el derecho fundamental a la salud. Sin embargo, la entrega efectiva de medicamentos corresponde a los actores responsables de la prestación de los servicios y tecnologías en salud, quienes deben garantizar el acceso oportuno y continuo a los tratamientos requeridos por los usuarios. Lamentamos los inconvenientes que esta situación le haya podido generar. Sus observaciones constituyen un insumo valioso para fortalecer las acciones de seguimiento y mejoramiento continuo que adelanta la entidad en beneficio de los usuarios del sistema de salud. Si su caso continúa presentando dificultades o requiere revisar el estado de una gestión específica, lo invitamos a comunicarse a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, donde podrá aportar el número de radicado correspondiente y recibir orientación sobre las actuaciones adelantadas. Estos canales se encuentran disponibles en:

Usuario	Pregunta	Respuesta
		https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos .
Delfina Mercedes Calero Escobar	Muchas gracias Supersalud excelente equipo	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
Marisol Almensor	Felicidades a la Supersalud del gobierno del cambio. Mil gracias	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
Fernando Montaña	Señores de Supersalud, ojo con Comfenalco Valle del Cauca -Cali están mamando gallo con las citas médicas con especialistas, estas citas las están dando hasta con tres meses de demora. Ojo con esta EPS	Agradecemos su participación y compartir su experiencia respecto a las dificultades en la asignación de citas médicas con especialistas. Lamentamos los inconvenientes que esta situación le haya podido generar y comprendemos la preocupación que representan las demoras en el acceso a los servicios de salud. La oportunidad en la asignación de citas y en la atención por especialistas es un aspecto fundamental para garantizar la continuidad de los tratamientos y la atención integral de los usuarios. Por ello, la Superintendencia Nacional de Salud realiza acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades responsables de garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud. Sus observaciones sobre la situación

Usuario	Pregunta	Respuesta
		presentada con Comfenalco Valle del Cauca constituyen un insumo importante para identificar posibles dificultades en la prestación de los servicios y fortalecer las acciones institucionales en protección de los derechos de los usuarios. Si requiere atención frente a un caso específico o desea reportar esta situación, lo invitamos a comunicarse a través de los canales de atención dispuestos por la Superintendencia Nacional de Salud, donde podrá presentar una PQRD o informar los detalles del caso para recibir la orientación correspondiente. Estos canales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos. Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones de mejora continua y a la protección del derecho fundamental a la salud de todos los usuarios.
Esther Quintana	A mi nada que le entregan el alimento nutricional que es un prowhey de 200 ml tengo in radicado de ustedes, pero nada de solución y también necesito una cita para control de ortopedia y traumatología para mi mamá persona de 82 años en con fractura de fémur y no ha sido posible el número que dan para pedir cita no funciona y si voy al hospital de suba qué no hay agenda que triste la salud.	Agradecemos compartir su experiencia y observaciones sobre la prestación de los servicios de salud. Lamentamos las dificultades que ha presentado con la entrega oportuna de sus medicamentos , especialmente si esta situación se ha presentado de manera reiterada, ya que la continuidad en los tratamientos es fundamental para la protección de la salud y la calidad de vida de los y las pacientes. Los comentarios de la ciudadanía son muy importantes para la Superintendencia Nacional de Salud, pues permiten identificar situaciones que pueden afectar el acceso efectivo a los servicios y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Si cuenta con un número de radicado o requiere atención frente a este caso en particular, lo invitamos a comunicarse a través de los canales dispuestos por la Superintendencia Nacional de Salud para presentar una PQRD o reportar las dificultades relacionadas con la entrega de medicamentos, disponibles en el siguiente enlace: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos. Sus observaciones serán tenidas en cuenta como insumo para el mejoramiento continuo de la gestión institucional y la protección del derecho fundamental a la salud.
María Teresa Laverde García	Mi hija tiene una enfermedad autoinmune tiene tratamiento biológico y tenemos un mes que no lo entregan ya tenemos una PQR y derecho de petición y nada.	Agradecemos compartir su situación. Lamentamos las dificultades presentadas en la entrega del tratamiento biológico requerido por su hija, especialmente por la importancia que tiene la continuidad de este tipo de terapias para su estado de salud. Si, a pesar de haber presentado una PQRD y un derecho de petición, la situación persiste, lo invitamos a comunicarse a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para informar el número de radicado y recibir la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Sus observaciones son valiosas y contribuyen al fortalecimiento de las acciones de protección de los derechos de los usuarios del sistema de salud.
Mirian Montoya	Mi hija sufre de epilepsia y es un problema para q. Me. Le. Den una cita los medicamentos en estos momentos me hija no tiene medicamentos y uno llama y no hay los medicamentos.	Agradecemos compartir su situación. Lamentamos las dificultades que ha enfrentado para acceder a las citas médicas y a los medicamentos requeridos por su hija, especialmente teniendo en cuenta que padece epilepsia y que la continuidad del tratamiento es fundamental para el control de su condición de salud.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Si la falta de medicamentos persiste, lo invitamos a reportar el caso a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de recibir la orientación correspondiente y realizar seguimiento a la situación presentada: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Sus observaciones son importantes y contribuyen al fortalecimiento de las acciones de protección de los derechos de los usuarios del sistema de salud.
Delfina Mercedes Calero Escobar	Como veedora de Salud. La Supersalud de este gobierno fue la mejor, siempre atenta con esta veeduría de salud. Gracias Supersalud por Cuidar de Nosotros. Gracias Mi Presidente Gustavo Petro	Agradecemos su participación y las palabras de reconocimiento hacia la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Valoramos especialmente el aporte de las veedurías ciudadanas, cuyo trabajo fortalece la participación social, el control ciudadano y la protección del derecho fundamental a la salud. Sus comentarios nos motivan a continuar trabajando con compromiso en favor de los usuarios del sistema de salud, fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia y control, así como los espacios de diálogo y rendición de cuentas con la ciudadanía. Gracias por acompañar y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional.
Nury Guerrero Ascanio	Buenos días me conecto desde Ocaña, Coosalud está atendiendo solo urgencias, ¿¿¿¿y la droguería como IPS está cerrada????	Agradecemos su participación y compartir esta situación. Lamentamos las dificultades que reporta frente a la prestación de servicios por parte de Coosalud y el cierre de la droguería encargada de la dispensación de medicamentos, ya que estas situaciones pueden afectar la continuidad y oportunidad en la atención de los usuarios. Si la situación persiste o requiere la revisión de un caso específico, lo invitamos a comunicarse a través de los canales de atención de la

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Superintendencia Nacional de Salud para presentar una PQRD o informar los detalles del caso y recibir la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Sus observaciones son valiosas y contribuyen al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control en protección de los derechos de los usuarios del sistema de salud.
Lina Johanna Lobo	Por favor hacerle control y veeduría a Coosalud Norte de Santander que no están entregando medicamentos ni servicios médicos. Por favor.	Agradecemos su participación y la observación realizada. Lamentamos las dificultades que reporta frente a la entrega de medicamentos y el acceso a los servicios de salud por parte de Coosalud en el departamento de Norte de Santander. La Superintendencia Nacional de Salud adelanta acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Sus comentarios constituyen un insumo importante para identificar situaciones que puedan afectar la prestación de los servicios. Si requiere la revisión de un caso específico, le invitamos a presentar una PQRD a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, disponibles en: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus observaciones, las cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones de seguimiento y mejora continua en beneficio de las personas usuarias del sistema de salud.
Sandra C. García Castillo	Tengo un nieto con discapacidad, hace más de 2 años no recibe terapias. Y desde el 2025 no recibe pañales.	Agradecemos compartir su situación. Lamentamos las dificultades que ha enfrentado su nieto para acceder a las terapias requeridas, especialmente considerando su condición de discapacidad y la importancia que estos servicios tienen para su desarrollo, bienestar y

Usuario	Pregunta	Respuesta
		calidad de vida. La continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud son fundamentales para garantizar una atención integral. Si la situación persiste, le invitamos a comunicar el caso a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, para recibir la orientación correspondiente y realizar el seguimiento dentro del marco de las competencias de la entidad: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus observaciones, las cuales constituyen un valioso aporte para fortalecer las acciones de protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Luz Marina Moreno Caicedo	En Sevilla valle del Cauca, no están entregando medicamentos en el dispensario CMColombia.	Agradecemos su participación y compartir esta situación. Lamentamos las dificultades que reporta frente a la entrega de medicamentos en el dispensario CM Colombia en Sevilla, Valle del Cauca, ya que esta situación puede afectar la continuidad de los tratamientos y el acceso oportuno a los servicios de salud. La Superintendencia Nacional de Salud adelanta acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Sus observaciones constituyen un insumo importante para identificar situaciones que requieren seguimiento. Si la situación persiste o corresponde a un caso específico, le invitamos a reportarlo a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para recibir la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones institucionales en beneficio de las personas usuarias del sistema de salud.
Tatiana Urueña Torres	Qué pasa con Asmet Salud EPS, retraso en pagos de nómina. Sindisalud Asmet	Agradecemos su participación y la observación realizada. Comprendemos la preocupación expresada frente a los presuntos retrasos en los pagos de nómina en Asmet Salud EPS y las posibles afectaciones que esta situación puede generar al talento humano en salud. La Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, realiza seguimiento a las situaciones que puedan impactar la adecuada prestación de los servicios de salud y el funcionamiento de las entidades vigiladas. Sus observaciones constituyen un insumo valioso para estos procesos. Si cuenta con información específica sobre esta situación o requiere orientación frente a un caso particular, le invitamos a comunicarse a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones institucionales en beneficio de las personas usuarias y del talento humano en salud.
María Teresa Laverde García	Tanto esperar está audición en directo para decir que llame al 01800	Agradecemos su participación y su comentario. Comprendemos que la ciudadanía espera que estos espacios permitan visibilizar las situaciones que afectan el acceso a los servicios de salud y obtener respuestas sobre las acciones institucionales adelantadas. La Superintendencia Nacional de Salud valora

Usuario	Pregunta	Respuesta
		estas observaciones, ya que contribuyen a identificar oportunidades de mejora tanto en la atención a las personas usuarias como en los mecanismos de seguimiento y protección de sus derechos. Los canales de atención son una herramienta complementaria para la gestión de casos particulares que requieren revisión específica. Sus comentarios serán tenidos en cuenta dentro de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de fortalecer la atención y la respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
María Teresa Laverde García	Hola ya lo he hecho no hay ninguna respuesta debo poner una tutela	Agradecemos su participación y comprendemos su preocupación ante la falta de respuesta a las gestiones que ha realizado previamente. La Superintendencia Nacional de Salud atiende y gestiona las solicitudes presentadas por la ciudadanía dentro del marco de sus competencias y de los procedimientos establecidos. Si ya cuenta con un radicado y no ha recibido respuesta o la situación persiste, le invitamos a informar el caso a través de nuestros canales de atención, indicando el número de radicado correspondiente, con el fin de verificar el estado de la gestión y brindarle la orientación respectiva. Sus observaciones son valiosas y contribuyen al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y mejora continua en la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Para más información, puede consultar los canales de atención en: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos
Martha Lucia Córdoba Ardila	Hay que ir a las casas de justicia en cada localidad que ellos si están ayudando con resultados	Agradecemos su participación y compartir su experiencia. Valoramos los comentarios de la ciudadanía sobre las diferentes alternativas de orientación y acompañamiento disponibles para

Usuario	Pregunta	Respuesta
	y nos brindan la información correcta	la garantía de sus derechos en salud. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce la importancia de la articulación institucional y de los espacios de atención que brindan orientación a las personas usuarias. Sus observaciones constituyen un valioso aporte para identificar oportunidades de mejora en los procesos de atención y acompañamiento a la ciudadanía. Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones orientadas a garantizar una atención cada vez más efectiva, oportuna y cercana a las necesidades de las personas usuarias del sistema de salud.
Sandra Patricia Pérez Chaparro	Salud en Cúcuta eso halla convenio con los especialista oftalmología aquí en Cúcuta	Agradecemos su participación y la inquietud planteada. Comprendemos la importancia de contar con una red suficiente de especialistas en oftalmología que garantice el acceso oportuno a la atención requerida por las personas usuarias en Cúcuta. La conformación y contratación de la red de prestadores es responsabilidad de las EPS, quienes deben garantizar la disponibilidad y oportunidad de los servicios requeridos por sus afiliados. La Superintendencia Nacional de Salud realiza acciones de inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de estas obligaciones. Si presenta dificultades para acceder a una cita o atención en oftalmología, le invitamos a informar el caso a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para recibir la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Agradecemos sus observaciones, las cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones de protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Liz Cadena	Dr. Saludes desde Guamal - Magdalena, estoy esperando que la queja interpuesta ante ustedes hoy me debe entregar los pañales del niño	Agradecemos su participación y compartir esta situación. Lamentamos las dificultades que presenta en relación con la entrega de los pañales requeridos para el menor, especialmente cuando existe una gestión o queja en trámite ante la Superintendencia Nacional de Salud. La garantía oportuna de las tecnologías y servicios ordenados por el profesional tratante es fundamental para la atención integral de las personas usuarias. Si la situación persiste, le invitamos a realizar seguimiento a su radicado a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, donde podrá recibir orientación sobre el estado de su caso: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus observaciones, las cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones de protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Jazmín Rodríguez	Puro cuento llevamos dos meses esperando un traslado del nueva EPS y nada	Agradecemos su participación y compartir su experiencia. Lamentamos las dificultades que ha presentado con el proceso de traslado y los tiempos de espera reportados, ya que el acceso oportuno a los trámites del Sistema General de Seguridad Social en Salud es fundamental para la garantía de los derechos de las personas usuarias. La Superintendencia Nacional de Salud realiza seguimiento a las situaciones que puedan afectar la atención y el acceso a los servicios de salud dentro del marco de sus competencias. Sus observaciones constituyen un valioso insumo para identificar oportunidades de

Usuario	Pregunta	Respuesta
		mejora en la gestión del sistema. Si la situación persiste, le invitamos a comunicar el caso a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, informando los datos y radicados con los que cuente, para recibir la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones en protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Irabell Velásquez	¿Y para cuando nos van a ayudar con las PQR q nos dan 72 horas para q la EPS se pronuncie y de eso pasan meses y nada?	Agradecemos su participación y la observación realizada. Comprendemos la preocupación que genera no recibir una respuesta o solución oportuna después de haber presentado una PQRD, especialmente cuando se espera una actuación dentro de los tiempo informados. La Superintendencia Nacional de Salud trabaja continuamente para fortalecer los mecanismos de seguimiento y respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, con el fin de proteger el derecho fundamental a la salud. Sus comentarios constituyen un valioso insumo para identificar oportunidades de mejora en los procesos de atención y gestión de las peticiones. Si su caso continúa sin resolverse, le invitamos a consultar el estado de su radicado a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, donde podrá recibir orientación sobre las actuaciones adelantadas: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus observaciones, las cuales contribuyen al fortalecimiento de la gestión

Usuario	Pregunta	Respuesta
		institucional y a la mejora continua de la atención brindada a la ciudadanía.
Liliana Patricia	Que descarado, que capacidad, que cinismo para mentir tanto,	Agradecemos su participación y el comentario realizado. Respetamos las diferentes opiniones y percepciones de la ciudadanía frente a la gestión de las entidades del sector salud y valoramos que estos puntos de vista sean expresados en los espacios de diálogo y rendición de cuentas. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce la importancia de escuchar las experiencias de las personas usuarias del sistema de salud, ya que sus observaciones contribuyen a identificar oportunidades de mejora y a fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control en el marco de sus competencias. Agradecemos su intervención, la cual aporta al ejercicio de participación ciudadana y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.
Liliana Patricia	Cuales resultados? La Supersalud es un desastre total.	Agradecemos su participación y el comentario realizado. Comprendemos que algunas personas usuarias puedan tener percepciones críticas sobre la gestión institucional, especialmente cuando han enfrentado dificultades en el acceso a los servicios de salud o en la solución de sus solicitudes. La Superintendencia Nacional de Salud valora todas las opiniones expresadas en estos espacios de rendición de cuentas, ya que constituyen una oportunidad para identificar aspectos susceptibles de mejora y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control en protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Sus observaciones serán tenidas en cuenta como parte del ejercicio de diálogo y

Usuario	Pregunta	Respuesta
		participación ciudadana, orientado al mejoramiento continuo de la gestión institucional.
Omaira Manrique Ortiz	Cuales resultados estoy esperando hace más de 2 mese un medicamento con radicado y esta es la fecha y nada	Agradecemos su participación y compartir su experiencia. Lamentamos las dificultades que ha presentado en la entrega de su medicamento, especialmente cuando señala que han transcurrido más de dos meses desde la radicación de su solicitud sin que la situación haya sido resuelta. Comprendemos la preocupación e inconformidad que esta situación puede generar. Sus observaciones constituyen un valioso insumo para identificar oportunidades de mejora en los procesos de atención, seguimiento y protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Si cuenta con un número de radicado, le invitamos a consultar el estado de su caso a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, donde podrá recibir orientación sobre las actuaciones adelantadas: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios y su participación en este espacio de rendición de cuentas.
Gustavo Aranguren Cárdenas	El ratón cuidando el Queso... Gracias a Dios cesará la horrible noche.	Agradecemos su participación y el comentario realizado. La Superintendencia Nacional de Salud respeta las diferentes opiniones y percepciones de la ciudadanía expresadas en los espacios de rendición de cuentas, los cuales contribuyen al diálogo abierto y al fortalecimiento de la gestión pública. Las observaciones de las personas usuarias constituyen un insumo valioso para identificar oportunidades de mejora y continuar

Usuario	Pregunta	Respuesta
		fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia y control en protección del derecho fundamental a la salud. Agradecemos su intervención y su participación en este ejercicio de control social y rendición de cuentas.
Mónica Daza	Los informes los marcadores y los seguimientos no son complemento que la salud sea eficiente	Agradecemos su participación y el comentario realizado. Comprendemos la percepción expresada frente a la diferencia que puede existir entre los indicadores, informes y seguimientos institucionales y la experiencia de las personas usuarias en la prestación efectiva de los servicios de salud. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce la importancia de complementar el análisis de información con la realidad que viven las personas usuarias, los prestadores y el talento humano en salud en los diferentes territorios del país. Por ello, las observaciones de la ciudadanía constituyen un insumo fundamental para identificar oportunidades de mejora y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control. Agradecemos sus aportes, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional y a la protección del derecho fundamental a la salud.
Mónica Daza	Supersalud más responsabilidad más gestión más administración y ustedes no hacen nada para proteger el derecho a la salud como está escrito en la constitución política de Colombia	Agradecemos su participación y el comentario realizado. Comprendemos la preocupación e inconformidad que expresan muchas personas usuarias frente a las dificultades para acceder oportunamente a los servicios y tecnologías en salud. La Superintendencia Nacional de Salud ejerce funciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la protección del derecho

Usuario	Pregunta	Respuesta
		fundamental a la salud, y reconoce la importancia de fortalecer continuamente sus acciones para responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. En este proceso, las observaciones y experiencias compartidas por las personas usuarias constituyen un insumo valioso para identificar oportunidades de mejora. Agradecemos sus comentarios y su participación en este espacio de rendición de cuentas, que contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y al diálogo con la ciudadanía.
Mónica Daza	Bla bla bla bla bla todo es hablar y es mentiras de la Supersalud	Agradecemos su participación y respetamos su opinión frente a la labor de la Superintendencia Nacional de Salud. La rendición de cuentas es precisamente un espacio para escuchar las diferentes percepciones, inquietudes y experiencias de los ciudadanos sobre el funcionamiento del sistema de salud y sobre las acciones adelantadas por las entidades públicas. La Superintendencia continúa trabajando en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, así como en la atención de las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios, con el propósito de contribuir a la protección del derecho fundamental a la salud. Valoramos los comentarios de la ciudadanía, ya que constituyen un insumo importante para fortalecer los procesos institucionales y mejorar la respuesta frente a las necesidades de los usuarios del sistema de salud.
Karolina Lizarazo	La Supersalud no hacer control y vigilancia a compensar	Agradecemos su participación y el comentario presentado. La Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, realiza seguimiento a las

Usuario	Pregunta	Respuesta
		EPS para verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente a los afiliados y la garantía en el acceso a los servicios de salud. Frente a las inquietudes relacionadas con Compensar EPS, la Superintendencia adelanta las actuaciones que correspondan dentro del marco de sus competencias, a partir del monitoreo permanente, las solicitudes de los usuarios y las situaciones que puedan afectar la prestación de los servicios de salud. Los aportes de los ciudadanos son fundamentales para identificar oportunidades de mejora y fortalecer las acciones de vigilancia en favor de los usuarios del sistema. En caso de presentar situaciones específicas relacionadas con acceso a servicios, autorizaciones, entrega de medicamentos o atención en salud, estas pueden ser reportadas a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud en: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
Andrés Villegas E	El imputado Daniel Quintero no tiene ni idea del tema de salud. Increíble que este ahí.	Agradecemos su participación y el comentario expresado. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio abierto para que la ciudadanía manifieste sus opiniones, inquietudes y percepciones sobre la gestión institucional. La Superintendencia Nacional de Salud valora estos aportes y reconoce la importancia del control en el fortalecimiento de la gestión pública. La entidad continuará ejerciendo sus funciones de inspección, vigilancia y control en el marco de sus competencias legales, con el propósito de proteger el derecho fundamental a la salud y

Usuario	Pregunta	Respuesta
		contribuir al mejoramiento de la atención a los usuarios del sistema de salud.
Geovanny Solarte	Buenos días para cuando van a intervenir genospi La Cruz - Nariño la corrupción en todo sentido	Agradecemos su participación y el comentario realizado en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Comprendemos su preocupación frente a las dificultades que persisten en la entrega de medicamentos, aun cuando ha acudido a las instancias de atención y protección de la Superintendencia Nacional de Salud. Es importante señalar que la Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, adelanta las actuaciones que le permite la normativa vigente para proteger el derecho fundamental a la salud. Sin embargo, la entrega efectiva de medicamentos corresponde a los actores responsables de la prestación de los servicios y tecnologías en salud, quienes deben garantizar el acceso oportuno y continuo a los tratamientos requeridos por los usuarios. Lamentamos los inconvenientes que esta situación le haya podido generar. Sus observaciones constituyen un insumo valioso para fortalecer las acciones de seguimiento y mejoramiento continuo que adelanta la entidad en beneficio de los usuarios del sistema de salud. Si su caso continúa presentando dificultades o requiere revisar el estado de una gestión específica, lo invitamos a comunicarse a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, donde podrá aportar el número de radicado correspondiente y recibir orientación sobre las actuaciones adelantadas. Estos canales se encuentran disponibles en: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.

Usuario	Pregunta	Respuesta
Marcela Suarez	Adicionalmente las citas de especialistas nos demoran hasta 8 meses	Agradecemos su participación y el comentario realizado. Comprendemos la preocupación expresada frente a los tiempos de espera para la asignación de citas con especialistas, especialmente cuando estos pueden afectar la oportunidad y continuidad de la atención en salud. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce la importancia de garantizar el acceso oportuno a los servicios especializados y, en el marco de sus competencias, adelanta acciones de inspección, vigilancia y control para identificar y gestionar situaciones que puedan constituir barreras en la prestación de los servicios de salud. Asimismo, realiza seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas por las personas usuarias, con el fin de promover mejoras en la atención y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los actores vigilados. Las observaciones y experiencias de la ciudadanía constituyen un insumo fundamental para fortalecer el análisis institucional y orientar las acciones de mejora en los diferentes territorios del país. Agradecemos sus aportes, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional y a la protección del derecho fundamental a la salud.
Marcela Suarez	En DISCOLMEDIC TUNJA siguen con el mismo cuento de no entrar medicamentos como suplemento para personas oncológicas necesitamos urgentemente una revisión	Agradecemos su participación y el comentario realizado. Comprendemos la preocupación expresada frente a las dificultades reportadas en la entrega oportuna de medicamentos y suplementos nutricionales requeridos por personas con diagnóstico oncológico, dada la importancia que estos tienen para la continuidad de los tratamientos y el cuidado integral de la salud. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce que el acceso oportuno a

Usuario	Pregunta	Respuesta
		medicamentos y tecnologías en salud constituye un componente fundamental para la garantía efectiva del derecho a la salud. En el marco de sus competencias, la entidad desarrolla acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a identificar barreras de acceso, verificar el cumplimiento de las obligaciones de los actores vigilados y promover la implementación de las medidas de mejora correspondientes. Asimismo, durante el período reportado se fortalecieron las acciones de seguimiento relacionadas con la entrega de medicamentos y la atención de las reclamaciones de los usuarios. Las observaciones de la ciudadanía son un insumo fundamental para complementar el seguimiento institucional y orientar las actuaciones en los territorios. Agradecemos sus aportes, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional y a la protección del derecho fundamental a la salud.
Teresa Carvajal	Sigue dando pendientes en Nueva EPS de cabecera y uno debe esperar horas para salir con un pendiente	Agradecemos su participación y el comentario realizado. Comprendemos la preocupación expresada frente a las dificultades en la entrega de medicamentos y la generación recurrente de pendientes, así como los tiempos de espera que deben asumir las personas usuarias para recibir respuesta a sus solicitudes. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce que la disponibilidad y entrega oportuna de medicamentos son aspectos fundamentales para garantizar la continuidad de los tratamientos y la protección del derecho a la salud. En el marco de sus competencias, la entidad ha fortalecido las acciones de inspección, vigilancia y control sobre los gestores farmacéuticos y demás actores del sistema, con el propósito de identificar barreras de acceso, verificar el cumplimiento de las obligaciones y promover la implementación de

Usuario	Pregunta	Respuesta
		acciones de mejora. Asimismo, durante el periodo reportado se adelantaron visitas de inspección y seguimiento a dispensarios de medicamentos en diferentes regiones del país para evaluar la atención brindada a los usuarios y la gestión de los pendientes reportados. Las observaciones de la ciudadanía constituyen un insumo fundamental para complementar el análisis institucional y fortalecer las acciones de seguimiento en los territorios. Agradecemos sus aportes, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional y a la protección del derecho fundamental a la salud.
Viviana Rodríguez Solano	Ya me entregaron los medicamentos	Agradecemos compartir su experiencia, comentarios y observaciones sobre la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Su opinión es muy importante para nosotros, ya que nos permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestras acciones en favor de la protección del derecho fundamental a la salud. Sus apreciaciones serán tenidas en cuenta dentro de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de brindar una atención cada vez más eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía y grupos de valor.
Viviana Rodríguez Solano	Gracias a qué puse mi queja donde no se entregaban los medicamentos completos Hoy puedo decir que gracias gracias	Agradecemos compartir su experiencia, comentarios y observaciones sobre la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Su opinión es muy importante para nosotros, ya que nos permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestras acciones en favor de la protección del derecho fundamental a la salud. Sus apreciaciones serán tenidas en cuenta dentro de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la entidad, con el propósito de brindar una atención cada vez más eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía y grupos de valor.

Usuario	Pregunta	Respuesta
Viviana Rodríguez Solano	Gracias por esa atención	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
Joselito Noguera	Yo por estar esperando que llegue la droga se me venció la orden y ahora nadie me quiere responder por parte de Emssanar	Agradecemos su participación y compartir esta situación. Lamentamos las dificultades que ha presentado con la entrega de los medicamentos, especialmente cuando la demora ocasionó el vencimiento de la orden médica, generando afectaciones en la continuidad de su tratamiento. Las entidades responsables deben garantizar el acceso oportuno a los medicamentos y adelantar las gestiones necesarias para evitar barreras que afecten la atención de las personas usuarias. Sus observaciones constituyen un insumo importante para identificar situaciones que impactan la prestación de los servicios de salud. Si la situación persiste, le invitamos a reportar el caso a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, informando los radicados o soportes con los que cuente, para recibir la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones de protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Juancho Vélez	¿Cuándo van a atender el caso que llevamos reportando hace más de	La Superintendencia Nacional de Salud adelanta la gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas por la ciudadanía dentro del marco

Usuario	Pregunta	Respuesta
	6 meses y que no han hecho nada?	de sus competencias. Sus observaciones son valiosas y contribuyen a identificar oportunidades de mejora en los procesos de atención y respuesta. Si cuenta con un número de radicado, le invitamos a consultar el estado de su caso a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de recibir información y orientación sobre las actuaciones adelantadas: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional y a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Jorge García	Yo pido se intervenga la clínica la sagrada familia	Agradecemos su participación y la observación realizada. La Superintendencia Nacional de Salud valora los aportes de la ciudadanía relacionados con la prestación de los servicios de salud y el funcionamiento de las instituciones vigiladas. En el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia realiza seguimiento a las situaciones que puedan afectar la atención de las personas usuarias y adopta las acciones que correspondan de acuerdo con sus competencias y la normatividad vigente. Sus comentarios constituyen un insumo importante para fortalecer las acciones de seguimiento y mejoramiento continuo orientadas a garantizar la calidad y oportunidad de los servicios de salud. Si requiere la revisión de una situación específica, le invitamos a reportarla a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos

Usuario	Pregunta	Respuesta
		ciudadano/contactenos Agradecemos su participación en este espacio de rendición de cuentas
Deisy Flórez Rodríguez	A muchos abuelitos le mienten les dicen que firmen u le hacen llegar el medicamento a la dirección de la casa y nunca llegaron, pero si firmaron	Agradecemos su participación y compartir esta situación. Lamentamos las dificultades que, según su comentario, estarían presentando algunas personas mayores en relación con la entrega de medicamentos, especialmente cuando se genera expectativas de entrega domiciliaria que posteriormente no se materializan. La información aportada por la ciudadanía es fundamental para identificar posibles situaciones que puedan afectar el acceso oportuno a los medicamentos y la atención de las personas usuarias del sistema de salud. Sus observaciones constituyen un insumo valioso para fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control. Si conoce casos específicos o cuenta con información adicional sobre estas situaciones, le invitamos a reportarla a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud, especialmente de las poblaciones más vulnerables.
Duberney Betancur	Excelente	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional

Usuario	Pregunta	Respuesta
		y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
Nelson Jaramillo	Gracias a la Supersalud por defender permanentemente los derechos de los usuarios de salud frente a todos los incumplimientos de las EPS	Agradecemos su participación y el reconocimiento expresado hacia la labor de la Superintendencia Nacional de Salud. Sus comentarios nos motivan a continuar fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia y control, orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. La participación de la ciudadanía es fundamental para el mejoramiento continuo de la gestión institucional y para avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud. Agradecemos su confianza y su acompañamiento a las acciones que adelanta la entidad en beneficio de las personas usuarias y los grupos de valor.
Claridad Luz	Felicitaciones y gracias por ese esfuerzo tan mágico en estos 3 meses gracias	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
Gloria Mantilla	Ojalá y se dé cuenta de la mala administración a la Salud	Agradecemos su participación y el comentario realizado. Comprendemos la preocupación de la ciudadanía frente a las dificultades que persisten en el sistema de salud y la importancia de que las entidades responsables gestionen los recursos y los servicios de manera eficiente y transparente. La Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, continúa adelantando acciones orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias y al fortalecimiento del

Usuario	Pregunta	Respuesta
		sistema de salud. Sus observaciones constituyen un aporte valioso para los procesos de seguimiento y mejora continua. Agradecemos sus comentarios y su participación en este espacio de rendición de cuentas, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía.
Wil VarMusic	Para que nos envíe un enlace donde se pone la queja, en la mayoría de las ocasiones no hay solución ni una llamada o respuesta favorable. Dos meses con una PQR, otra de un familiar y nada.	Agradecemos su participación y compartir su experiencia. Comprendemos la inconformidad que genera no evidenciar una solución o respuesta oportuna después de haber presentado una PQRD, especialmente cuando han transcurrido varios meses desde su radicación. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce la importancia de brindar una atención efectiva a las solicitudes de la ciudadanía y trabaja continuamente en el fortalecimiento de sus procesos de seguimiento y gestión. Sus observaciones constituyen un valioso insumo para identificar oportunidades de mejora en la atención y respuesta a las personas usuarias. Si cuenta con un número de radicado, le invitamos a realizar seguimiento a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, donde podrá recibir información sobre el estado de su caso: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión institucional y a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Lina Johanna Lobo	Por favor hacerle vigilancia y control a Coosalud Norte de	Agradecemos su participación y la observación realizada. Lamentamos las dificultades que reporta frente a la entrega de medicamentos y

Usuario	Pregunta	Respuesta
	Santander que no están entregando medicamentos ni prestando servicios médicos	el acceso a los servicios de salud por parte de Coosalud en el departamento de Norte de Santander, situaciones que pueden afectar la continuidad y oportunidad de la atención. La Superintendencia Nacional de Salud adelanta acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Sus comentarios constituyen un insumo importante para identificar situaciones que requieren seguimiento y fortalecimiento de las acciones institucionales. Si se trata de un caso específico, le invitamos a reportarlo a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de brindar la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus observaciones, las cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones de protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Lenin Ernesto Pabón Rodríguez	Excelente gestión.	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
Ricardo Ramírez	GRACIAS SEÑOR DANIEL QUINTERO POR TAN BUENA GESTIÓN LAMENTABLEMENTE LAS EPS SIGUE HACIENDO DE LAS SUYAS SE A LOGRADO MEJORAR, PERO FALTA MUCHO MÁS	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional

Usuario	Pregunta	Respuesta
	PERO CON ESTA PATRIA MILAGRO SE VAN A ROBAR ASTA LA PEGA	y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
Karolina Lizarazo	La entidad más corrupta en salud es la Supersalud	Agradecemos su participación y el comentario realizado. Respetamos las diferentes opiniones y percepciones de la ciudadanía sobre la gestión de las entidades del sector salud, las cuales constituyen un insumo importante para los procesos de evaluación y mejoramiento institucional. La Superintendencia Nacional de Salud desarrolla sus funciones de inspección, vigilancia y control en el marco de las competencias establecidas por la normatividad vigente, con el propósito de proteger los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. En ese sentido, los espacios de participación ciudadana permiten conocer inquietudes, observaciones y oportunidades de mejora que contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional. Agradecemos sus observaciones y su participación en este espacio de rendición de cuentas, las cuales contribuyen al diálogo con la ciudadanía y al mejoramiento continuo de la entidad.
Isabela Sánchez	Excelente el control a las corruptas EPS.	Agradecemos su participación y el reconocimiento expresado. La Superintendencia Nacional de Salud continúa desarrollando acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud y al fortalecimiento de la gestión de los actores vigilados. Los comentarios de la ciudadanía son fundamentales para evaluar el impacto de las actuaciones institucionales y fortalecer las acciones que contribuyen a la transparencia, la calidad en la atención y la garantía del derecho

Usuario	Pregunta	Respuesta
		fundamental a la salud. Agradecemos su acompañamiento y participación en este espacio de rendición de cuentas.
Andrea González	Que controles han realizado a las EPS intervenidas por este gobierno, si lo que dejan es un aumento en la deuda a la red de prestadores, afectando la continuidad en el servicio y profesionales de la salud sin pagos. Hoy se retiran con indicadores de papel, ya que si vas a los territorios el panorama es otro	Agradecemos su participación y las observaciones realizadas. Comprendemos la preocupación frente a los efectos que las medidas de intervención pueden generar en aspectos como el pago a la red de prestadores, la continuidad de los servicios de salud y las condiciones del talento humano en salud. La Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, realiza seguimiento permanente a las entidades intervenidas con el propósito de proteger los derechos de las personas usuarias, verificar el cumplimiento de los planes de acción definidos y mitigar los riesgos que puedan afectar la prestación de los servicios de salud. Sus comentarios constituyen un aporte importante para los ejercicios de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas, al reflejar las experiencias y percepciones de los territorios frente a las medidas adoptadas. Agradecemos su participación, la cual contribuye al fortalecimiento de las acciones institucionales y a la mejora continua en la protección del derecho fundamental a la salud.
Carlos Andrés Estupiñán Ramos	Señores Supersalud dentro de sus funciones de IVC supongo que también está el hacer seguimiento a los desembolsos postulados por las famosas EPS intervenidas y manejadas por el gobierno... en ADRES para giros directos a las IPS... soy trabajador de la salud en	Agradecemos su participación y las observaciones realizadas. Comprendemos la preocupación expresada frente a las dificultades reportadas en relación con los pagos a las IPS, las afectaciones al talento humano en salud y el impacto que estas situaciones pueden generar en la continuidad de la prestación de los servicios de salud. La Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, adelanta acciones de seguimiento a

Usuario	Pregunta	Respuesta
	una IPS privada régimen contributivo de EMSSANAR y en todo este año no han pagado un solo peso de la cápita... y por consiguiente a nosotros como trabajadores nos deben desde febrero... esto no es justo en absoluto... la red pública continua al día de hoy en cese de actividades. Por falta de pago al talento humano...y podrían sumarle otras IPS de la red privada... #BUENAVENTURASALUD SOS	las entidades vigiladas, incluidas aquellas que se encuentran bajo medidas especiales, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Sus comentarios constituyen un valioso insumo para los procesos de seguimiento y evaluación institucional, especialmente frente a las situaciones que se presentan en los territorios y que pueden afectar a las personas usuarias, las IPS y el talento humano en salud. Agradecemos su participación en este espacio de rendición de cuentas y sus aportes al fortalecimiento de las acciones orientadas a la garantía del derecho fundamental a la salud.
Juan Camilo Cuellar	Ustedes intervinieron Asmetsalud EPS y no les pagan a los trabajadores y se lavan las manos no responde	Agradecemos su participación y compartir su opinión. Comprendemos la preocupación expresada frente a las presuntas dificultades en el pago al talento humano en salud y las expectativas que generan las medidas de intervención adoptadas sobre las EPS. La Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, realiza seguimiento a las entidades bajo medidas especiales con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y promover la continuidad en la prestación de los servicios de salud. Asimismo, las observaciones de la ciudadanía y de las personas trabajadoras del sector constituyen un insumo importante para identificar situaciones que requieren atención y seguimiento. Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen a los procesos de evaluación y mejoramiento continuo orientados a la protección de los derechos de las personas

Usuario	Pregunta	Respuesta
		usuarias y al fortalecimiento del sistema de salud.
Luis Ángel Zamudio	Que tengan en cuenta a losevitar, es de edad que tienen controles con un médico y los quieren mandar con otro que no tiene ni idea de lo que el paciente está padeciendo como en mi caso que por enviar a otro médico volvió y le hicieron fracturar la pierna y ahora no me quieren dar la autorización para los controles que el médico requiere y le van hacer lo mismo porque todo lo que emos sufrido se podía evitar pero no quieren cumplir y los pacientes tienen que seguir padeciendo los atropellos de las EPS como Asmed Salud y la nueva	Agradecemos su participación y compartir esta situación. Lamentamos las dificultades que describe en la continuidad de la atención médica, especialmente cuando se trata de personas mayores con condiciones de salud que requieren seguimiento permanente por parte de un mismo especialista o equipo tratante. La continuidad en la atención y el acceso oportuno a los servicios autorizados son aspectos fundamentales para garantizar una atención integral y de calidad. Sus observaciones sobre las dificultades en las autorizaciones, los cambios de profesional tratante y las afectaciones derivadas de estas situaciones constituyen un valioso insumo para fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control. Si la situación persiste, le invitamos a reportar el caso a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de recibir la orientación correspondiente y dar el trámite respectivo dentro del marco de las competencias de la entidad: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.
Martha Yolanda Celis Daza	Buenos días señores de la Supersalud quiero saber a dónde nos van a mandar a los afiliados de Sanitas a reclamar nuestros medicamentos	Agradecemos su participación y compartir su inquietud. Comprendemos la preocupación que genera la información relacionada con los cambios en la dispensación de medicamentos para las personas afiliadas a EPS Sanitas, especialmente cuando se ha contado durante

Usuario	Pregunta	Respuesta
	ya que anunciaron que cruz verde no seguirá dando nuestros medicamentos a los afiliados a Sanitas y me párese muy triste y lamentable porque cruz verde a sido por años la prestadora de estos servicios y me a parecido excelente, cruz verde es de las pocas con un buen servicio para entregar los medicamentos, Sanitas debería de ponerse al día y seguir con el contrato con cruz verde en verdad me da mucha tristeza por nos entregan medicamentos hasta el 30 de septiembre de este año 2026, les agradezco su atención	años con un prestador que ha brindado continuidad en este servicio. La gestión de la red de prestadores y operadores farmacéuticos corresponde a las EPS, quienes deben garantizar a sus afiliados la entrega oportuna de los medicamentos y la información clara sobre cualquier cambio en los puntos de dispensación. En caso de presentarse modificaciones en la red contratada, estas deben ser comunicadas oportunamente a las personas usuarias, garantizando la continuidad de los tratamientos. Agradecemos sus observaciones, las cuales constituyen un valioso aporte para la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Si requiere orientación sobre su caso particular o sobre los canales habilitados para la entrega de medicamentos, le invitamos a comunicarse a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Sus comentarios contribuyen al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control en beneficio de la ciudadanía.
Ayda Liliana Londoño	Nunca atendieron a las denuncias que se les hizo frente a lo sucedido con las intervenciones forzosas. Hoy pueden decir lo que quieran, pero la realidad está a la vista de todos, nunca en la historia del sistema de salud estuvimos en una situación tan crítica como la que estamos viviendo hoy	Agradecemos su participación y compartir su opinión en este espacio de rendición de cuentas. Comprendemos la preocupación expresada frente a la situación actual del sistema de salud y las percepciones sobre los resultados de las medidas de intervención adoptadas en algunas entidades vigiladas. La Superintendencia Nacional de Salud reconoce la importancia de escuchar las observaciones, experiencias y preocupaciones de la ciudadanía, ya que estas aportan elementos valiosos para los procesos de seguimiento, evaluación y mejoramiento

Usuario	Pregunta	Respuesta
		continuo de la gestión institucional. Sus comentarios constituyen un aporte importante para el ejercicio de control social y fortalecen el diálogo entre la ciudadanía y las entidades responsables de la garantía del derecho fundamental a la salud. Agradecemos su participación y sus observaciones en este espacio de rendición de cuentas.
Nelson Jaramillo	Por primera vez vimos la Supersalud en estos 4 años haciendo presencia en las regiones permanentemente con sus funcionarios, gestionando que las EPS cumplieran sus deberes de atención y entrega de medicamentos de usuarios que más lo necesitaban!	Agradecemos su participación y el reconocimiento expresado hacia la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud. Valoramos sus comentarios sobre la presencia institucional en las regiones y las acciones adelantadas para contribuir a la garantía del acceso a los servicios de salud y a la entrega de medicamentos a las personas usuarias. La participación de la ciudadanía es fundamental para fortalecer la gestión institucional y continuar mejorando las acciones de inspección, vigilancia y control en todo el territorio nacional. Comentarios como el suyo nos motivan a seguir trabajando en la protección del derecho fundamental a la salud y en el fortalecimiento de la atención a las personas usuarias. Agradecemos su confianza y su participación en este espacio de rendición de cuentas.
John Jairo Santos	Señores: super salud ¿Para cuándo van a intervenir los falsos positivos del cártel del cáncer? Los cuáles vienen operando muy tranquilamente desde las empresas cancerológicas. El silencio administrativo no libera a la entidad en responder, el silencio sepulcral y hasta	Agradecemos su participación y las observaciones realizadas. Comprendemos la preocupación expresada frente a presuntas situaciones que podrían afectar la garantía del derecho a la salud, así como las inquietudes relacionadas con el seguimiento de los casos puestos en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Salud. La Superintendencia Nacional de Salud adelanta sus actuaciones en el marco de las competencias establecidas por la normatividad

Usuario	Pregunta	Respuesta
	cómplice es la prueba fehaciente que los falsos positivos del cártel del cáncer son una gran realidad ...Isa Pedraza Ese cumplimiento no es total, soy madre y cuidadora 24/7 de un usuario con discapacidad múltiple y baja autonomía funcional, con varios casos abiertos en Supersalud y ni seguimiento han hecho, la Nueva EPS vulnerando reiteradamente servicios a mi hijo @supersalud @Nueva EPS @destacar	vigente y valora los aportes de la ciudadanía como insumo para fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control. Respecto de las situaciones particulares señaladas, le invitamos a realizar el respectivo reporte o seguimiento a través de los canales oficiales de atención, indicando los radicados correspondientes, con el fin de recibir orientación sobre las actuaciones adelantadas: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios y su participación en este espacio de rendición de cuentas, los cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión institucional y a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Luz Marina Moreno Caicedo	Vigilancia y control al dispensario CMColombia en Sevilla valle del cauca. Porfa	Agradecemos su participación y la observación realizada. Lamentamos las dificultades que reporta frente a la entrega de medicamentos en el dispensario "CM Colombia en Sevilla", Valle del Cauca, ya que estas situaciones pueden afectar la continuidad de los tratamientos y la atención de las personas usuarias. La Superintendencia Nacional de Salud adelanta acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Sus comentarios constituyen un insumo importante para identificar situaciones que requieren seguimiento. Si se trata de un caso específico, le invitamos a reportarlo a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para recibir la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Agradecemos sus observaciones, las cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones de protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud
Luz Marina Moreno Caicedo	En Sevilla valle del cauca no hay medicamentos en el Dispensario CM Colombia para los adultos mayores crónicos	Agradecemos su participación y compartir esta situación. Lamentamos las dificultades que reporta frente a la disponibilidad de medicamentos para personas mayores con enfermedades crónicas en el dispensario "CM Colombia de Sevilla", Valle del Cauca, ya que la continuidad de los tratamientos es fundamental para la protección de su salud y calidad de vida. La Superintendencia Nacional de Salud adelanta acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Sus observaciones constituyen un insumo importante para identificar situaciones que puedan afectar el acceso oportuno a medicamentos y servicios de salud. Si se trata de un caso específico, le invitamos a reportarlo a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud para recibir la orientación correspondiente: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones de protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Xenia Redondo Aguilera	Buenos días, las farmacias de las EPS Coosalud tanto la EPS hacen caso omiso de las quejas que se colocan ante la Supersalud, tengo radicada una queja fórmula del mes de mayo todavía es la hora y no	Agradecemos su participación y compartir esta situación. Lamentamos las dificultades que reporta frente a la entrega de medicamentos por parte de la EPS Coosalud y de las farmacias dispensadoras, especialmente cuando señala que cuenta con una fórmula pendiente desde el mes de mayo y que, a la fecha, no ha recibido la primera entrega.

Usuario	Pregunta	Respuesta
	me han hecho la primera entrega la Farmacia LA NACIONAL. Y FARMACIA GHG GLOBAL HEALT GROUP S.A.S pendientes sin entregar MAGANGUÉ BOLÍVAR	La entrega oportuna de los medicamentos es fundamental para garantizar la continuidad de los tratamientos y la protección del derecho a la salud. Sus observaciones sobre la situación presentada con Farmacia La Nacional y GHG Global Health Group S.A.S. en Magangué, Bolívar, constituyen un insumo importante para identificar dificultades en la prestación de estos servicios. Si la situación persiste, le invitamos a realizar seguimiento a su radicado a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de recibir orientación sobre las actuaciones adelantadas en su caso: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control en protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Clara Yanet Vanegas Guaji	Sería bueno a los pacientes de Nueva EPS y que reclamamos medicamentos en medicar la investigarán y que uno va por medicamentos, pañales ensure, y la respuesta no hay pendiente eso no vale colocar derecho de petición, quejas porque no resuelven nada a nosotros como sus familiares nos toca compra lo que necesitan nuestros pacientes pero sin contemplaciones cada mes le descuentan la mensualidad de la salud	Agradecemos su participación y compartir su experiencia. Comprendemos la preocupación que manifiesta frente a las dificultades en la entrega de medicamentos, pañales y suplementos nutricionales, así como la percepción sobre la falta de solución efectiva a las solicitudes y quejas presentadas. La entrega oportuna de las tecnologías y servicios en salud es fundamental para garantizar la continuidad de los tratamientos y la calidad de vida de las personas usuarias, especialmente de quienes requieren cuidados permanentes. Sus observaciones sobre la atención a las personas afiliadas de Nueva EPS y los servicios prestados a través de Medicar constituyen un insumo importante para identificar situaciones que pueden afectar el acceso a la atención en salud.

Usuario	Pregunta	Respuesta
	necesitamos hechos no promesas y que se ve que en otras partes como Bogotá entregan medicamentos en Drogas la. Rebajas porque no lo autorizan a todo el país.	Agradecemos sus comentarios y propuestas relacionadas con el fortalecimiento de los mecanismos de dispensación de medicamentos. La participación de la ciudadanía contribuye al mejoramiento continuo de las acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud.
Ayda Liliana Londoño	Señores Supersalud, su gran logro en estos 4 años fue un genocidio, una población desatendida, unas intervenciones forzosas a las EPS para saquearlas sin el más mínimo remordimiento frente a la situación de salud de los afiliados al sistema. Esa fue su gestión.	Agradecemos su participación y el comentario realizado. La Superintendencia Nacional de Salud respeta las diferentes opiniones y percepciones de la ciudadanía frente a la situación del sistema de salud y a las medidas adoptadas en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control. Las observaciones, experiencias y preocupaciones expresadas por las personas usuarias constituyen un insumo importante para los ejercicios de rendición de cuentas, evaluación y mejoramiento continuo de la gestión institucional. Estos espacios buscan precisamente fortalecer el diálogo con la ciudadanía y conocer las diferentes perspectivas sobre los resultados y desafíos del sistema de salud. Agradecemos su intervención y su participación en este espacio de rendición de cuentas.
Tatiana Urueña Torres	Buenos días. ¿Qué información pueden darnos respecto a los constantes atrasos en el pago de nómina y demás acreencias laborales a los empleados de Asmet Salud? Actualmente no tenemos pago de seguridad social y recientemente pagaron nómina del mes de junio,	Agradecemos su participación y la observación realizada. Comprendemos la preocupación expresada frente a los retrasos en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social de las personas trabajadoras de Asmet Salud EPS, así como las afectaciones que esta situación puede generar en su bienestar y estabilidad laboral. La Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, realiza seguimiento a las entidades

Usuario	Pregunta	Respuesta
	es incierto el pago del mes de julio. La prima de servicios la pagaron hace un par de días posterior a una huelga promovida por el sindicato Sindisalud Asmet. Los empleados estamos en vulnerabilidad.	vigiladas y a las situaciones que puedan impactar la prestación de los servicios de salud y su operación. Las observaciones de la ciudadanía y del talento humano en salud constituyen un insumo importante para estos procesos de seguimiento. Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen a los ejercicios de evaluación y rendición de cuentas, así como al fortalecimiento de las acciones orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias y del talento humano en salud.
Luz Marina Moreno Caicedo	Buenos días. A la super salud le hace falta más control y vigilancia a los dispensarios de medicamentos sobre todo en Sevilla valle del cauca al Dispensario CMColimbia, no está entregando medicamentos de control a pacientes crónicos	Agradecemos su participación y el comentario realizado. Lamentamos las dificultades que reporta frente a la entrega de medicamentos de control para pacientes crónicos en el dispensario "CM Colombia de Sevilla", Valle del Cauca, ya que la continuidad de estos tratamientos es fundamental para la protección de la salud y la prevención de complicaciones. La Superintendencia Nacional de Salud adelanta acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a la protección de los derechos de las personas usuarias del sistema de salud. Sus observaciones constituyen un insumo importante para identificar situaciones que pueden afectar el acceso oportuno a medicamentos y la continuidad de los tratamientos. Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las acciones institucionales en beneficio de las personas usuarias del sistema de salud. Si requiere la revisión de un caso específico, le invitamos a reportarlo a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.

Usuario	Pregunta	Respuesta
Johanna Hernández	Y que pasa con los incumplimientos de pagos, seguridad social y demás prestaciones de Asmet Salud EPS a los 1.500 trabajadores administrativos, a ustedes se les ha notificado el apoyo como ente de vigilancia, pero aún no se pronuncian. Necesitamos respuestas Supersalud	Agradecemos su participación y la observación realizada. Comprendemos la preocupación expresada frente a los presuntos incumplimientos en el pago de salarios, aportes a la seguridad social y demás obligaciones laborales con las personas trabajadoras de Asmet Salud EPS, así como el impacto que esta situación puede tener en su bienestar. La Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, realiza seguimiento a las entidades vigiladas y a las situaciones que puedan afectar su operación y la prestación de los servicios de salud. Las observaciones presentadas por la ciudadanía y el talento humano en salud constituyen un insumo importante para dichos procesos de seguimiento. Agradecemos sus comentarios, los cuales contribuyen a los ejercicios de evaluación, control y mejoramiento continuo, orientados a la protección de los derechos de las personas usuarias y del talento humano en salud. Si requiere la revisión de un caso específico, le invitamos a reportarlo a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
Julieth García	Yo fui a súper salud en varias ocasiones, pero Famisanar nada que me soluciona nada citas con especialistas y medicamentos soy anticuá y no puedo seguir comprando el medicamento para eso pago una EPS bien mala gracias	Agradecemos su participación y compartir su experiencia. Lamentamos las dificultades que ha presentado para acceder a las citas con especialistas y a los medicamentos requeridos, especialmente considerando la importancia de garantizar la continuidad de los tratamientos y una atención oportuna. Comprendemos su inconformidad al señalar que, pese a haber acudido a la Superintendencia Nacional de Salud en varias oportunidades, las dificultades con Famisanar persisten. Sus observaciones constituyen un

Usuario	Pregunta	Respuesta
		valioso insumo para identificar situaciones que afectan a las personas usuarias del sistema de salud y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control. Agradecemos sus comentarios y su participación en este espacio de rendición de cuentas, los cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión institucional y a la protección del derecho fundamental a la salud. Si requiere la revisión de un caso específico, le invitamos a reportarlo a través de los canales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
Libre Caminante	#Plan100 excelente	Desde la Superintendencia Nacional de Salud agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas de nuestra Entidad. Valoramos las experiencias, comentarios, observaciones y aportes de la ciudadanía y grupos de valor, los cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra gestión institucional y al mejoramiento continuo de los servicios que brindamos.
Piedad Cárdenas	Buenos días. Daniel Quintero Calle Supersalud ¿Que han hecho con Nueva EPS en Caldas - Manizales, dónde vulneran los derechos de los 390 mil afiliados?	Agradecemos su participación. Respecto a la situación de Nueva EPS en Caldas y Manizales, la Superintendencia Nacional de Salud ha venido adelantando acciones concretas de inspección, vigilancia y control para proteger los derechos de los afiliados y realizar seguimiento a la gestión de esta EPS. Entre las principales medidas reportadas en el informe de Rendición de Cuentas 2025-2026 se destacan: Nueva EPS se encuentra bajo medida de intervención forzosa administrativa para administrar, medida que fue renovada mediante la Resolución 2026100000003814-6 del 10 de

Usuario	Pregunta	Respuesta
		abril de 2026, con vigencia hasta el 10 de abril de 2027. En febrero de 2026 se instaló un seguimiento permanente a Nueva EPS, mediante un mecanismo de control técnico semanal y obligatorio, con vigilancia periódica y evaluación continua de su operación. Durante 2026, la Superintendencia realizó auditorías específicas a Nueva EPS en diferentes territorios del país, incluyendo Boyacá, Valle del Cauca, Córdoba y Quindío, con el propósito de verificar la atención a los usuarios, la gestión de reclamos y la prestación de servicios. En materia de inspección y vigilancia sobre atención al usuario, Nueva EPS fue una de las entidades con mayor número de auditorías realizadas, registrando 18 auditorías en 2026 dentro de las acciones de control al Sistema de Información y Atención al Usuario. La Superintendencia también ha venido realizando seguimiento al flujo de recursos, la prestación de servicios, la entrega de medicamentos y el cumplimiento de las obligaciones de la EPS frente a su población afiliada. Adicionalmente, en el marco del Plan 100 para mejorar la entrega de medicamentos, se adelantaron visitas e inspecciones a operadores que prestan servicios a afiliados de Nueva EPS, ordenando correctivos e incluso auditorías integrales cuando se evidenciaron fallas que afectaban a los usuarios. Agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Salud. Frente a la situación de Nueva EPS en Caldas, particularmente en Manizales, la Superintendencia Nacional de Salud ha ejercido sus funciones de inspección, vigilancia y control mediante acciones de seguimiento permanente a la aseguradora, con el propósito de verificar el

Usuario	Pregunta	Respuesta
		cumplimiento de sus obligaciones y proteger el derecho fundamental a la salud de sus afiliados. En el marco de estas actuaciones, la Superintendencia ha adelantado medidas de vigilancia sobre la gestión de la EPS, el cumplimiento en la prestación de los servicios de salud, la atención de las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios, así como el seguimiento a la red de prestadores y a los indicadores de acceso, oportunidad y continuidad en la atención. Cuando se identifican incumplimientos o situaciones que puedan afectar a los usuarios, se adoptan las acciones administrativas correspondientes dentro de las competencias de la entidad. Asimismo, la Superintendencia mantiene abiertos los canales de atención para recibir y gestionar los requerimientos de los afiliados, garantizando el acompañamiento institucional y la adopción de las medidas a que haya lugar para la protección de sus derechos. Reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la vigilancia del sistema de salud y con la protección de los usuarios y las usuarias del departamento de Caldas y de todo el país.
Wil VarMusic	Deben es sancionar con multas a esas mal llamadas EPS, eliminar esas autorizaciones. El dinero girarlo directamente a las instituciones que manejan los servicios. Se evita tanta burlas tanto de las EPS y de los órganos de control que en ocasiones no hacen nada.	Agradecemos su participación y las observaciones realizadas. Comprendemos la preocupación expresada frente a los mecanismos de autorización, financiación y seguimiento en el sistema de salud, así como las propuestas orientadas a fortalecer la oportunidad en la prestación de los servicios y la protección de los derechos de las personas usuarias. La Superintendencia Nacional de Salud valora los aportes de la ciudadanía y reconoce la importancia de estos espacios para conocer

Usuario	Pregunta	Respuesta
		diferentes perspectivas sobre los desafíos y oportunidades de mejora del sistema. Sus comentarios constituyen un insumo valioso para los procesos de evaluación y fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control. Agradecemos su participación en este espacio de rendición de cuentas, la cual contribuye al diálogo ciudadano y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.
Iván Córdoba	La única superintendencia que únicamente en cabeza de Quintero, ha hecho mucho en poco tiempo, por la Colombia mayoritaria y pobre. Las demás superintendencias han sido y serán sólo saqueadores, dilatadores y cómplices de la corrupción mafiosa y oligárquica transnacional y criolla.	Agradecemos su comentario y el reconocimiento expresado hacia la labor de la Superintendencia Nacional de Salud. Durante el período de rendición de cuentas 2025-2026, la entidad adelantó acciones orientadas a fortalecer la inspección, vigilancia y control del sistema de salud, con énfasis en la protección de los derechos de los usuarios, el seguimiento a EPS e IPS, la gestión de reclamos, la vigilancia sobre la entrega de medicamentos y el control de los recursos públicos del sector salud. Entre los resultados reportados se destacan la realización de más de 417 auditorías programadas a EPS, hospitales y gestores farmacéuticos, el cierre masivo de más de 514.000 reclamaciones en salud, y el despliegue de estrategias territoriales para verificar y corregir barreras de acceso a los servicios y tecnologías en salud. La Superintendencia reafirma su compromiso de actuar con criterios técnicos, transparencia, independencia y dentro del marco de sus competencias legales, trabajando permanentemente por la garantía y protección del derecho fundamental a la salud de todos los habitantes del país, especialmente de las poblaciones más vulnerables.

Usuario	Pregunta	Respuesta
Lina Johanna Lobo	Por favor hacerle control y veeduría a Coosalud Norte de Santander que no hay medicamentos ni servicios médicos	Agradecemos su participación y las observaciones realizadas. Comprendemos la preocupación expresada frente a los mecanismos de autorización, financiación y seguimiento en el sistema de salud, así como las propuestas orientadas a fortalecer la oportunidad en la prestación de los servicios y la protección de los derechos de las personas usuarias. La Superintendencia Nacional de Salud valora los aportes de la ciudadanía y reconoce la importancia de estos espacios para conocer diferentes perspectivas sobre los desafíos y oportunidades de mejora del sistema. Sus comentarios constituyen un insumo valioso para los procesos de evaluación y fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control. Agradecemos su participación en este espacio de rendición de cuentas, la cual contribuye al diálogo ciudadano y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.
Álvaro Iván Zúñiga Vera	Señor Daniel Quintero, por favor solicito que visiten las farmacias de GEN HOSPI en Cali que entregan medicamentos de la SOS y nunca entregan completas las fórmulas y generan muchos pendientes, además cuando las fórmulas se vencen toca ir nuevamente al médico para renovarlas.	Agradecemos su participación y la situación que pone en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Salud. La Superintendencia realiza acciones de inspección, vigilancia y control sobre los gestores farmacéuticos y demás actores del sistema de salud, con el propósito de verificar la entrega oportuna y completa de los medicamentos formulados a los usuarios y prevenir barreras que afecten la continuidad de los tratamientos. Frente a la situación reportada en los puntos de dispensación de Genhospi en Cali, relacionada con la entrega incompleta de medicamentos y la generación recurrente de pendientes, la Superintendencia continuará fortaleciendo las acciones de seguimiento y verificación que

Usuario	Pregunta	Respuesta
		correspondan dentro del ámbito de sus competencias, con el fin de promover el cumplimiento de las obligaciones de los actores involucrados y la garantía efectiva del derecho a la salud. Asimismo, reiteramos la importancia de reportar estos casos a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia los cuales pueden ser encontrados en nuestra página web https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos , ya que la información suministrada por los usuarios constituye un insumo fundamental para orientar las actuaciones de vigilancia y control.
Martha Lucia Córdoba Ardila	En cuanto a los servicios de urgencias y especialistas hay que ver que los hospitales están amarrados porque las EPS todavía manejan los recursos y ellos los desvían para donde quieren, no pagan a hospitales ni autorizan cirugías y los hospitales hacen lo que pueden lo se por qué mi mamá necesita varias cirugías y eso me explicaron en el hospital de Kennedy, la culpa es de las EPS.	Agradecemos su participación y por compartir su percepción sobre las dificultades que enfrentan algunos usuarios para acceder oportunamente a servicios especializados, procedimientos y cirugías. La Superintendencia Nacional de Salud ejerce sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre los actores del sistema de salud, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios, el flujo de recursos y la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud. Frente a situaciones que puedan afectar la oportunidad o continuidad de la atención, la Superintendencia adelanta acciones de seguimiento y control dentro del marco de sus competencias, buscando promover los correctivos necesarios y la protección de los usuarios. Valoramos los aportes y experiencias de los ciudadanos, ya que constituyen una fuente importante de información para orientar las acciones de vigilancia y fortalecer la mejora continua del sistema de salud.

Usuario	Pregunta	Respuesta
		Cuando se presenten casos específicos relacionados con demoras en autorizaciones, cirugías, consultas especializadas o cualquier otra barrera de acceso, los usuarios pueden ponerlos en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Salud a través del siguiente enlace: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos.
Jannis Liliana Prada Paredes	Cordial saludo. De corazón colabórenos con COOSALUD Bucaramanga. Estamos sin servicios porque COOSALUD tiene deuda gigantes. No hay citas especializadas de ningún tipo, según COOSALUD que me tengo que esperar hasta final de agosto.	Agradecemos su participación y por compartir la situación que viene enfrentando como afiliado de Coosalud EPS en Bucaramanga. La Superintendencia Nacional de Salud realiza seguimiento permanente a las EPS con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente a los usuarios, especialmente en aspectos relacionados con el acceso oportuno a consultas, servicios especializados, procedimientos y demás tecnologías en salud. Frente a las dificultades que usted reporta, relacionadas con la falta de citas especializadas y las demoras en la asignación de servicios, la Superintendencia continuará adelantando las acciones de inspección, vigilancia y control que correspondan dentro del ámbito de sus competencias, con el propósito de promover los correctivos necesarios y la protección de los derechos de los afiliados. Lo invitamos a registrar su caso a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de que pueda ser analizado y gestionado de manera particular. Puede hacerlo en el siguiente enlace: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos

Usuario	Pregunta	Respuesta
		La Superintendencia reitera su compromiso con la garantía del derecho fundamental a la salud y el seguimiento de las situaciones que puedan afectar el acceso oportuno a los servicios por parte de los usuarios.
Jenny Adriana Benavides Pardo	Danielito un gran saludo usted es un hombre maravilloso le pido x favor revisar la entrega de medicamentos en Bogotá para los docentes no es justo todos los meses tener q comprar para ayudar a nuestra salud x favor.	Agradecemos su participación, su reconocimiento y el comentario que nos comparte. La Superintendencia Nacional de Salud realiza acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a verificar que los usuarios reciban oportunamente los medicamentos prescritos y que no se presenten barreras que afecten la continuidad de sus tratamientos. Frente a las dificultades que usted reporta en la entrega de medicamentos para los docentes en Bogotá, la Superintendencia continuará realizando seguimiento a las situaciones que puedan afectar el acceso efectivo a los servicios y tecnologías en salud, promoviendo los correctivos que correspondan dentro del marco de sus competencias. Invitamos a los usuarios que estén enfrentando demoras o inconvenientes en la entrega de medicamentos a reportar sus casos a través de los canales oficiales de atención de la Superintendencia Nacional de Salud, para su respectiva revisión y gestión, en el siguiente enlace: https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos Reiteramos nuestro compromiso con la protección del derecho fundamental a la salud y con el seguimiento a las situaciones que afectan a los usuarios del sistema de salud.

Los 121 comentarios que fueron recibidos durante la transmisión fueron organizadas y trasladadas a las dependencias competentes para la elaboración de las respuestas correspondientes, con el propósito de garantizar una atención integral de las inquietudes planteadas por los ciudadanos y contar con información suministrada por las áreas responsables de cada temática, lo cual fue consolidado en un acta de evento, documento que reúne las preguntas y respuestas derivadas del ejercicio de participación ciudadana y constituye un mecanismo complementario de información, seguimiento y consulta sobre los asuntos planteados durante la audiencia. Dicha acta puede consultarse en el siguiente enlace: <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/ProteccionUsuario/Actas%20de%20Eventos/respuestas-a-preguntas-rendicion-de-cuentas-julio-2025-a-junio-de-2026.pdf>

Con el propósito de garantizar el acceso público a esta información y dar continuidad al diálogo con los grupos de valor, el acta fue puesta a disposición de la ciudadanía y difundida a través de los canales institucionales de la Superintendencia Nacional de Salud. En particular, el 12 de agosto de 2026 se realizó su divulgación a través de las redes sociales oficiales de la Entidad, promoviendo su consulta por parte de la ciudadanía y demás actores interesados. Tal publicación puede observarse en el siguiente enlace: <https://x.com/i/status/2087573594452685077>



Esta acción permitió dar cierre al ciclo de participación asociado a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, al garantizar que las inquietudes formuladas por los ciudadanos no solo fueran recibidas y atendidas durante el ejercicio, sino también consolidadas en un documento público y posteriormente divulgadas a través de los canales oficiales de la Entidad.

4. FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Con el fin de evaluar la percepción de los participantes frente al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-2026 de la Superintendencia Nacional de Salud, se aplicó una encuesta de satisfacción de 9 preguntas la cual estuvo dirigida a la ciudadanía, colaboradores(as) y demás grupos de interés que participaron en este ejercicio de transparencia y diálogo institucional.

La encuesta, que estuvo habilitada del 30 de julio de 2026 (al cierre de la transmisión) hasta el 06 de agosto de 2026, permitió recopilar información relacionada con la calidad y claridad de la información presentada, la pertinencia de las respuestas brindadas a las inquietudes formuladas por la ciudadanía, la organización general del evento, los mecanismos de participación habilitados y los canales de divulgación utilizados. Asimismo, se recogieron comentarios y sugerencias orientados al fortalecimiento de futuros ejercicios de rendición de cuentas.

Los resultados obtenidos constituyen una fuente de información relevante para identificar fortalezas, reconocer buenas prácticas institucionales y establecer oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la participación ciudadana, el control social y la transparencia en la gestión pública.

A continuación, se presentan de manera consolidada los resultados de cada una de las nueve preguntas evaluadas, acompañados del respectivo análisis de las percepciones manifestadas por los participantes, con el propósito de generar insumos para la mejora continua de los procesos de rendición de cuentas desarrollados por la Superintendencia Nacional de Salud.

 **Responde la encuesta de satisfacción de la Rendición de Cuentas !!**



4.1. Resultados - Tipo de relación con la Supersalud

De los 50 participantes que diligenciaron la encuesta de satisfacción, el 62% correspondió a ciudadanos y el 38% a colaboradores de la Superintendencia Nacional de Salud. Estos resultados permiten evidenciar una participación representativa de los diferentes grupos de interés de la entidad, garantizando una valoración integral del desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

- Ciudadanos (as): 31 participantes (62%)
- Colaboradores (as) de la Superintendencia Nacional de Salud: 19 participantes (38%)

La mayor participación en la encuesta correspondió a ciudadanos, quienes representaron el 62% de los encuestados, mientras que el 38% fueron colaboradores de la Superintendencia Nacional de Salud. Esta distribución evidencia una participación significativa de los grupos de interés externos, lo que fortalece el

ejercicio de rendición de cuentas al recoger la percepción tanto de la ciudadanía como de los servidores públicos de la entidad.

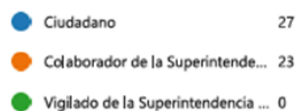
Encuesta de satisfacción Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-2026

50 Respuestas

02:50 Tiempo medio para finalizar

Activo Estado

1. Tipo de relación con la Supersalud



4.2. Resultados - La información presentada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue...

- Muy buena: 25 respuestas (50%)
- Buena: 11 respuestas (22%)
- Regular: 9 respuestas (18%)
- Deficiente: 3 respuestas (6%)
- Mala: 2 respuestas (4%)

La percepción sobre la información presentada fue mayoritariamente positiva, ya que el 72% de los participantes la calificó entre buena y muy buena. No obstante, un 28% manifestó opiniones entre regular, deficiente y mala, lo que evidencia oportunidades de mejora en la claridad, profundidad o pertinencia de algunos temas expuestos.

2. La información presentada por la Superintendencia Nacional de Salud durante la audiencia pública de rendición de cuentas fue...



4.3. Resultados - Las respuestas que se dieron a las inquietudes y comentarios de la ciudadanía fueron...

- Muy acertadas: 17 respuestas (34%)
- Acertadas: 21 respuestas (42%)
- Poco acertadas: 6 respuestas (12%)
- Nada acertadas: 6 respuestas (12%)

El 76% de los encuestados consideró que las respuestas fueron acertadas o muy acertadas, reflejando una percepción favorable sobre la atención de las inquietudes ciudadanas. Sin embargo, el 24% expresó insatisfacción, principalmente relacionada con la falta de respuestas concretas y una mayor interacción durante la audiencia.

3. Las respuestas que se dieron a las inquietudes y comentarios presentados por la ciudadanía fueron...

● Muy acertadas	17
● Acertadas	21
● Poco acertadas	6
● Nada acertadas	6



4.4. Resultados - La participación ciudadana en el control social de la gestión pública es...

- Muy importante: 35 respuestas (70%)
- Importante: 11 respuestas (22%)
- Sin importancia: 4 respuestas (8%)

La participación ciudadana es ampliamente valorada por los asistentes, ya que el 92% la considera importante o muy importante. Este resultado demuestra el interés de la ciudadanía en los espacios de seguimiento y control a la gestión pública.

4. Como ciudadano, considera que su participación en el control social de la gestión pública de entidades como la Superintendencia es...



4.5. Resultados - ¿Se presentaron todos los temas correspondientes a la rendición de cuentas?

- Sí: 38 respuestas (76%)
- No: 12 respuestas (24%)

La mayoría de los participantes consideró que se abordaron los temas relevantes de la rendición de cuentas. Sin embargo, cerca de una cuarta parte manifestó que hicieron falta asuntos de interés, especialmente relacionados con la intervención de EPS, resultados de vigilancia y problemáticas actuales del sistema de salud.

5. ¿Considera que se presentaron todos los temas que corresponden con la audiencia pública de rendición de cuentas (presupuesto, metas, contratación, mejoramiento) y que son del interés ciudadano?

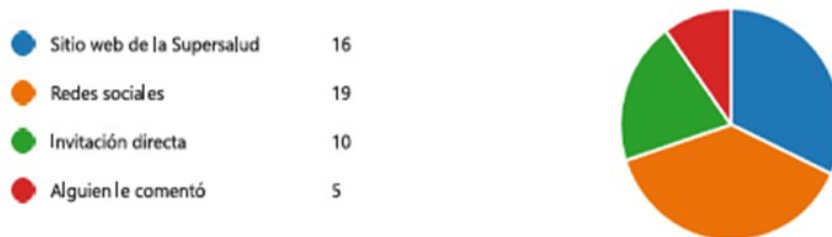


4.6. Resultados - Medio por el cual se enteró de la Audiencia Pública

- Redes sociales: 19 respuestas (38%)
- Sitio web de la Supersalud: 16 respuestas (32%)
- Invitación directa: 10 respuestas (20%)
- Alguien le comentó: 5 respuestas (10%)

Las redes sociales fueron el principal canal de divulgación de la audiencia, seguidas por el sitio web institucional. Esto evidencia la importancia de fortalecer los medios digitales para ampliar el alcance de las convocatorias ciudadanas.

6. ¿A través de qué medio se enteró de la audiencia pública de rendición de cuentas?



4.7. Resultados - Medio por el cual siguió la audiencia pública...

- YouTube: 26 respuestas (52%)
- Sitio web de la Supersalud: 24 respuestas (48%)

Los participantes utilizaron de manera equilibrada ambos canales de transmisión. No obstante, algunos comentarios señalaron dificultades de acceso a YouTube desde equipos institucionales, aspecto que podría revisarse para futuras jornadas.

7. ¿A través de qué medio siguió la audiencia pública de rendición de cuentas?



4.8. Resultados - En términos generales, la organización de la Audiencia le pareció...

- Organizada: 40 respuestas (80%)
- Regularmente organizada: 8 respuestas (16%)

- Desorganizada: 2 respuestas (4%)

La organización del evento obtuvo una valoración ampliamente favorable, alcanzando un 80% de opiniones positivas. Sin embargo, algunas observaciones sugieren fortalecer la interacción en tiempo real con la ciudadanía y promover espacios más participativos, presenciales o en vivo.

8. En términos generales en cuanto a organización la audiencia le pareció:



4.9. Resultados - Cuéntanos principales comentarios y sugerencias sobre la rendición de cuentas...

- Reconocimiento a la organización y presentación de la audiencia.
- Percepción positiva sobre la información suministrada y los resultados expuestos.
- Valoración favorable del ejercicio de rendición de cuentas como mecanismo de transparencia.

Oportunidades de mejora:

- Mayor interacción directa con la ciudadanía durante la audiencia.
- Presentar con mayor detalle dificultades, limitaciones y retos institucionales.
- Incluir información más amplia sobre la situación de las EPS intervenidas y los resultados de las acciones de vigilancia y control.
- Fortalecer la atención de temas relacionados con acceso a servicios de salud, entrega de medicamentos y atención a poblaciones vulnerables.
- Garantizar mejores condiciones de acceso a la transmisión para funcionarios y ciudadanía.

9. Cuéntenos sus principales comentarios y sugerencias sobre la rendición de cuentas:

Respuestas más recientes

"Gracias "

42
Respuestas

"los objetivos fueron logrados respecto a la entrega de medicamentos p...

"La supersalud solo aparenta cumplir sus funciones pero no se evidenci...

7 encuestados (17%) respondieron **rendición** para esta pregunta.

entidad ciudadanos falta control audiencia
transmisión **Super** gestión
deber **cuentas** **rendición** **Muy** entrega
información real **TENER** Supersalud día vivo
evento

CONCLUSIONES:

La Superintendencia Nacional de Salud realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al período julio de 2025 a junio de 2026, en cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes y del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), garantizando la presentación de los resultados de gestión a la ciudadanía y promoviendo la transparencia institucional. Asimismo, se aseguró el acceso a información clara, oportuna y verificable sobre el desempeño de la entidad, fortaleciendo los principios de publicidad, participación ciudadana y control social, y consolidando un espacio de diálogo que contribuye al fortalecimiento de la confianza de los grupos de valor y la mejora continua de la gestión pública.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 se desarrolló conforme a los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y diálogo con los grupos de valor, constituyéndose en un espacio para socializar los principales resultados de la gestión institucional y asimismo, la habilitación de mecanismos para la recepción de preguntas y comentarios permitió fortalecer el componente de diálogo ciudadano, favoreciendo la interacción entre la Entidad y sus grupos de valor y contribuyendo a que las inquietudes presentadas fueran canalizadas hacia las dependencias competentes para su atención.

La Entidad implementó diferentes estrategias y canales de divulgación, incluyendo la página web institucional, redes sociales, correo electrónico, boletines y micrositio de rendición de cuentas, facilitando el acceso oportuno a la información y promoviendo el ejercicio del control social. Estas acciones permitieron ampliar el alcance de la información hacia los diferentes grupos de valor y partes interesadas, garantizando condiciones de accesibilidad, transparencia y oportunidad en la comunicación de la gestión institucional. De esta manera, se fortaleció la interacción con la ciudadanía, se incentivó la participación informada y se reafirmó el compromiso de la entidad con el acceso a la información pública y rendición permanente de cuentas.

La Superintendencia Nacional de Salud realizó la invitación a la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y a los Líderes en Salud para consultar el Informe de Rendición de Cuentas y participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el fin de socializar los resultados alcanzados durante el período de gestión 2025-2026 y fomentar su intervención en este ejercicio de transparencia y diálogo institucional. Esta actividad refleja el compromiso de la entidad con la apertura de espacios de participación, el fortalecimiento de la articulación con los organismos de control y la promoción del control social, contribuyendo al seguimiento y evaluación de la gestión pública y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en beneficio de los usuarios del sistema de salud.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas contó con servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana y subtitulación durante su transmisión, garantizando condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad auditiva. La implementación de estos mecanismos evidencia el compromiso de la Superintendencia Nacional de Salud con los principios de inclusión, igualdad y participación ciudadana, al facilitar el acceso a la información pública y promover una participación más amplia y efectiva de todos los grupos poblacionales en el ejercicio de rendición de cuentas.

El ejercicio permitió trascender la presentación unilateral de resultados, incorporando preguntas, comentarios y mecanismos de interacción con la ciudadanía antes y durante la audiencia. Los aportes recibidos constituyen insumos para identificar oportunidades de mejora y orientar acciones institucionales hacia las necesidades de los usuarios del sistema de salud.

De igual manera, durante la presente vigencia se consolidaron importantes avances en el fortalecimiento institucional del proceso de rendición de cuentas, mediante la

implementación de las acciones derivadas del plan de mejoramiento formulado a partir del ejercicio anterior. Entre estas se destacan la elaboración e implementación del Procedimiento de Rendición de Cuentas (E3-PD-2), la estandarización de las actividades de planeación y ejecución del proceso, el fortalecimiento de la estrategia de divulgación institucional y la incorporación de mecanismos orientados a promover una mayor interacción con la ciudadanía durante el desarrollo del evento.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 muestra un avance sustancial frente al resultado de participación registrado en 2025, particularmente en el alcance de la transmisión a través de medios digitales. En YouTube, las conexiones en vivo pasaron de 88 en 2025 a 361 en 2026, equivalente a un crecimiento del 310,2 %. A ello se suma la incorporación de Facebook como canal de participación y divulgación, que registró 2.014 participantes en vivo y 4.601 visualizaciones en los siete días siguientes, consolidando una mayor capacidad institucional para ampliar el acceso ciudadano a la información pública.

De otro lado, es preciso anotar que la consolidación de las preguntas y respuestas en el Acta de Rendición de Cuentas y su posterior divulgación a través de los canales institucionales permitieron cerrar el ciclo de participación ciudadana, garantizando la disponibilidad pública de la información y dando continuidad al diálogo entre la Entidad y sus grupos de valor.

En conjunto, los resultados obtenidos evidencian el compromiso de la Superintendencia Nacional de Salud con la mejora continua del proceso de rendición de cuentas, consolidándolo como un mecanismo permanente de información, diálogo, evaluación y control social que fortalece la confianza ciudadana en la gestión institucional. Además, una respuesta afirmativa de la ciudadanía que reconoce la importancia de participar en el seguimiento a la gestión pública, al tiempo que identifica aspectos susceptibles de fortalecimiento, fortaleciendo continuamente la interacción y relacionamiento entre Estado y Ciudadanía.

Oportunidades de mejora:

Como resultado del desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y del proceso de evaluación institucional, se identifican las siguientes oportunidades de mejora para fortalecer los próximos ejercicios:

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, ampliando los espacios de interacción previos y posteriores a la audiencia, de manera que la ciudadanía

cuenta con mayores oportunidades para formular preguntas, observaciones y propuestas relacionadas con la gestión institucional.

- La evaluación realizada evidenció oportunidades para incrementar la participación activa de veedurías y organismos de control, toda vez que durante el desarrollo de la jornada no se registró una participación representativa de estos actores en los espacios previstos para la interacción y el diálogo. En este sentido, se recomienda fortalecer las estrategias de convocatoria y relacionamiento con estos grupos de interés mediante acciones de sensibilización, mecanismos de comunicación más focalizados y espacios de participación previos a la audiencia pública que permitan promover una mayor apropiación del ejercicio de rendición de cuentas.
- Continuar consolidando la estrategia de divulgación institucional, mediante el aprovechamiento de los diferentes canales digitales y de comunicación interna y externa, con el fin de incrementar el alcance de la convocatoria y promover una mayor participación de los grupos de valor en el ejercicio de rendición de cuentas.
- Mantener la actualización permanente del Procedimiento de Rendición de Cuentas (E3-PD-2), incorporando las lecciones aprendidas y las recomendaciones derivadas de cada vigencia, con el propósito de fortalecer la estandarización del proceso y asegurar su mejora continua.
- Continuar fortaleciendo la articulación entre las dependencias responsables del proceso, promoviendo espacios de coordinación que permitan optimizar la planeación, la producción de contenidos, la atención de la ciudadanía y el seguimiento a los compromisos derivados del ejercicio de rendición de cuentas.

ENLACES DE INFORMACIÓN:

Micrositio con información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas julio de 2025 a junio de 2026: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/Paginas/Oficina%20de%20Comunicaciones/campa%C3%B1as/rendicion-de-cuentas-2025-2026/index.html>

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de los cambios
1	12/08/2026	

CONTROL DE REVISIONES

Dependencia	Elaboró	Revisó y aprobó
Oficina Asesora de Planeación	Gloria Díaz Adriana Guerrero Yinnet Albenis Emmy Garzón	Charly Rociasco Coordinador de Sostenibilidad y Mejora del SIG
Dirección de Servicio al Ciudadano y Promoción de la Participación Ciudadana – Delegatura de Protección al Usuario	Ingrid Yineth Marín Maryuri Castaño	Laura Rubio Directora de Servicio al Ciudadano y Promoción de la Participación Ciudadana